



43 por su participación en el Festival Virtual de Talentos además insta a los padres a
44 cultivar estas actividades recreativas en sus hijos se otorga ambos presentes a los
45 ganadores Monserrat Chacon y Sandro Moreno y agradece a los patrocinadores
46 Centro Agrícola Cantonal de Cervantes, Nutrí Vida, Yogurts Ulloa, Heladería
47 Kimberly.

48 **B. PLAN QUINQUENAL BETSY QUESADA**

49 La Ingeniera en Gestión Vial Betsy Quesada procede a realizar la siguiente
50 exposición:

51 Contenido

52 I. INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DEL PLAN QUINQUENAL DE
53 CONSERVACION Y DESARROLLO VIAL 2

54 II. ANÁLISIS DE LA SITUACION: CARACTERISITICAS DE LA RED VIAL
55 DISTRITAL 3

56 2.1. Análisis de la situación en general del Distrito: 3

57 2.2. Análisis de la Red Vial del Distrito: 4

58 2.3. Indicadores sociales del Distrito de Cervantes. 6

59 2.4. Indicadores económicos del Distrito de Cervantes. 7

60 III. ANÁLISIS TÉCNICO: ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED VIAL
61 DISTRITAL. 9

62 3.1. Descripción general de la Red Vial del Distrito de Cervantes. 9

63 3.2. Metodología utilizada en la evaluación de las rutas. 11

64 3.3. Inventario, características y condición de la Red Vial Cantonal. 12

65 IV. MARCO POLÍTICO Y ESTRÁTEGICO DE LA GESTIÓN VIAL. 21

66 4.1. Marco Estratégico 21

67 V. PLAN VIAL QUINQUENAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO. 22

68 5.1. Criterios y priorización de caminos. 22

69 5.2. Metodología utilizada para priorizar los caminos de la RVC. 23

70 5.3. Análisis de datos. 24

71 5.4. Normas de Intervención. 25

72 5.5. Metodología de los costos y escenarios de Intervención. 26

73 5.6. Recursos para la intervención de los caminos a cinco años. 27

74 5.7. Propuesta final a la atención de la red vial del Distrito de Cervantes. 28

75 5.8. Tipos de Intervención. 29

76 5.9. Proyectos del Quinquenio. 30

77 VI. MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PVQ DEL
78 DISTRITO CERVANTES 30

79 Bibliografía: 31

80 ANEXOS 31

81 INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DEL PLAN QUINQUENAL DE
82 CONSERVACION Y DESARROLLO VIAL

83 El presente Plan Vial Quinquenal Básico de Conservación y Desarrollo del Distrito
84 de Cervantes (PVQBCD) 2021-2025, responde a la necesidad del distrito de
85 priorizar de forma justificada las inversiones por realizar en obra y mantenimiento
86 vial, de acuerdo con lo que establecen las leyes 9329 y 8114. Es una formulación
87 inicial que nos proporciona los insumos base con el objetivo de cumplir con los
88 requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo, por medio del Segundo
89 Programa de la Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID.



90 Para el desarrollo del Distrito de Cervantes, es necesidad la planificación de
91 ejecución de obras en materia vial para el desarrollo comunal de la mano de la
92 participación ciudadana. En este sentido, el presente PVQBCD 2021-2025, es una
93 herramienta e insumo de trabajo para el Concejo Municipal de Distrito de
94 Cervantes a la mano del Departamento de Ingeniería – UTGV, mismo que
95 posteriormente será desarrollado de acuerdo con la disposición de recursos.

96 Para lograrlo, se busca la armonía del presente Plan Quinquenal con todos los
97 Planes Institucionales, Plan Estratégico Cantonal realizado por la Municipalidad de
98 Alvarado y su Plan Nacional de Desarrollo, a fin de procurar el progreso de las
99 comunidades y los habitantes del Distrito de Cervantes, para lo cual se definieron
100 las políticas públicas institucionales para su aplicación, con el fin de garantizar el
101 bienestar de las comunidades.

102 La problemática en torno al estado de los caminos vecinales de nuestro cantón
103 obedece; en primera instancia, a la falta de planificación en el pasado para la
104 inversión en materia vial, lo cual ha conllevado a una creciente amenaza
105 recurrente, que afecta el creciente proceso de urbanización y su desarrollo en
106 general.

107 Por otro lado, la falta de recursos económicos para realizar obras de
108 infraestructura vial requiere que los existentes sean utilizados de manera eficiente
109 y eficaz, aunado a ello; la necesidad de cumplir con un mandato establecido por
110 Ley y la imperiosa necesidad de realizar una ardua labor de gestión de recursos
111 que garantice en el corto y mediano plazo el mejoramiento de nuestros caminos,
112 coadyuvando al desarrollo económico y social Integral del Distrito de Cervantes.

113 El cuerpo del presente plan ha sido distribuido de la siguiente manera:

114 Primer capítulo: En este apartado se ubica la introducción y justificación del Plan
115 Vial Quinquenal.

116 Segundo capítulo: En este apartado se realiza un análisis de la situación según las
117 características de la red vial cantonal, específicamente según los indicadores
118 sociales y económicos del cantón.

119 Tercer capítulo: Se realiza un análisis técnico de acuerdo con el estado y
120 funcionamiento de la red vial cantonal de Cervantes, considerando la evaluación
121 de las rutas y el inventario y características de la misma red y los puentes.

122 Cuarto capítulo: Abarca la orientación política y estratégica de la gestión vial,
123 tomando en cuenta el marco estratégico y las políticas municipales en materia de
124 gestión vial.

125 Quinto capítulo: Se incluye la estrategia de conservación y desarrollo vial para los
126 próximos cinco años, en donde se evidencia la visión, la misión, las políticas, los
127 objetivos, las metas, la priorización de las vías a intervenir y sus respectivos
128 recursos. Asimismo, se considera el componente social y ambiental.

129 Sexto capítulo: Contiene los mecanismos para el seguimiento y evaluación del
130 PVQ del distrito de Cervantes.

131 Por medio de la puesta en marcha del presente plan, el Concejo Municipal de
132 Distrito de Cervantes contará con herramientas más eficaces que le permitan
133 resultados eficientes en la ejecución de los recursos en materia vial.

134 ANÁLISIS DE LA SITUACION: CARACTERISITICAS DE LA RED VIAL
135 DISTRITAL

136 Análisis de la situación en general del Distrito:



137 Cervantes no es un distrito con una gran posición económica, ni de grandes obras
138 materiales, pero sí lo es de gran fuerza humana y moral, primordialmente
139 representada por los Agricultores, quienes todos los días, desde la madrugada
140 hasta el anochecer, arrancan los mejores productos a la tierra. Esta cultura es la
141 fuente de familias que han sabido inculcar buenas costumbres a sus Hijos, tales
142 como: laboriosidad, honradez y solidaridad humana.

143 Cervantes es el distrito número dos del Cantón de Alvarado de la Provincia de
144 Cartago, su principal fuente de trabajo se destaca en la producción agropecuaria y
145 Lechera, siendo el cultivo de chayote el que lo caracteriza, ocupando el mayor
146 volumen de producción de la zona.

147 También son muy importantes la producción de zanahoria, brócoli, repollo,
148 vainicas, chiles y tomates, entre otros que son referentes.

149 Sin embargo, la dependencia de un cultivo principal, como el chayote y el chile, y
150 en general de las hortalizas, significa un gran riesgo para los agricultores, ya que
151 son productos perecederos, que no se pueden conservar almacenados durante
152 mucho tiempo, en espera de mejores precios. Esto ha ocasionado épocas difíciles
153 y, además, al insuficiente apoyo estatal que ha tenido el agricultor.

154 La solución será combinar los cultivos tradicionales, con otros de factible
155 industrialización y exportación, que no solo aseguren el aprovechamiento de las
156 cosechas a buenos precios, sino que se conviertan en nuevas fuentes de trabajo,
157 principalmente para las mujeres, que han tenido muy poca oportunidad de empleo
158 dentro del distrito como para todo el Cantón de Alvarado.

159 Por consiguiente, con el rango del gobierno local corresponde a las
160 Municipalidades y Concejos asumir la dirección de esfuerzos en beneficio de la
161 comunidad, con diversas organizaciones locales y con el afán de buscar la
162 unificación, evitando no solo la duplicidad de esfuerzos, sino también soluciones
163 parciales y acciones aisladas.

164 Es importante resaltar las necesidades que aquejan este Distrito y que conviene
165 solucionar, para garantizar de esta manera, el mejoramiento económico y social
166 de los Ciudadanos de una manera integral, tales:

- 167 Infraestructura vial.
- 168 Acueductos.
- 169 Generar Fuentes de trabajo locales.
- 170 Velar porque las labores sean ejecutadas en armonía con el ambiente.
- 171 Salud.
- 172 Servicios de atención social primaria.
- 173 Apoyo a personas con capacidades diferentes.
- 174 Áreas recreativas.
- 175 Desarrollo económico sostenible.
- 176 Seguridad humana: Seguridad Ciudadana, Seguridad socio – ambiental.
- 177 Educación

178 De tal manera que la participación debe ser de todos los Departamentos
179 Municipales, instituciones del Gobierno, organizaciones locales y Sociedad Civil.

180 Análisis de la Red Vial del Distrito:

181 El Distrito de Cervantes cuenta con una serie de características importantes a
182 tomar en cuenta en el análisis de su red vial distrital. Por ejemplo, las coordenadas
183 geográficas medias del Distrito de Cervantes están dadas por 521453.640 en X y



184 1093920.234 en Y según el sistema nacional CRTM05. Forma parte de la anchura
185 máxima de 16 km del Cantón de Alvarado en la dirección Norte Sur, Norte, desde
186 la confluencia con el río Peñas con el río Pilas, hasta 600 metros sur de Mata de
187 Guineo, sobre la Línea Férrea y consta como el segundo Distrito del Cantón de
188 Alvarado de la Provincia de Cartago. Sus límites son: Norte: distrito de Pacayas,
189 Sur: Santiago distrito de Paraíso, Oeste: Cipreses distrito de Oreamuno y al Este
190 con Jiménez.

191 La red vial distrital de Cervantes se caracteriza por contar con una extensión de
192 43.63 kilómetros inventariados y registrados en los expedientes de cada código de
193 camino. De acuerdo con dicha información, el distrito cuenta con la cantidad de
194 treinta y nueve caminos que respectivamente inventariados en el Distrito de
195 Cervantes.

196 Para la intervención de esta red vial, se ha trabajado con base en la planeación de
197 un Plan Anual Operativo, elaborado por la Unidad Técnica de Gestión Vial,
198 manteniendo criterios técnicos tales como la evaluación económico-social de las
199 diferentes vías, conectividad, concepto de red, tránsito promedio diario, acceso a
200 servicios en las comunidades, densidad de población, volumen de producción y el
201 índice de viabilidad técnico-social (IVTS), establecidos en el derogado decreto
202 34624-MOPT, además de tomar en cuenta las solicitudes de los síndicos y
203 vecinos de la comunidad.

204 A la hora de seleccionar los caminos donde se desarrollan proyectos, también se
205 toma en cuenta los servicios y centros de encuentro comunal con que cuenta el
206 distrito y que requieren de accesibilidad, tal como el servicio de agua potable que
207 es administrado por medio del Acueducto Municipal, además de contar con un
208 solo EBAIS para todo el distrito de Cervantes. Además, se cuenta con un templo
209 católico y varios templos de diferentes denominaciones religiosas, plazas de
210 deportes, cementerios, un Centro Agrícola Cantonal, un Centro Diurno, escuela
211 pública, liceo diurno y nocturno, establecimiento de Cen-Cinai y un kínder público
212 y privado. Dentro de los servicios que se ofrecen en el distrito se encuentra la
213 electricidad, recolección de basura, centro de acopio para reciclaje, transporte
214 público y privado, así como comercio diverso.

215 Así también, parte del desarrollo del Distrito de Cervantes se encuentra reflejado
216 en su involucramiento comunal, entre el cual se encuentra el registro de una
217 Asociación de Desarrollo Integral en la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal
218 (DINADECO).

219 El mejoramiento de la infraestructura vial en el distrito ha constituido todo un
220 proceso que, paulatinamente, ha podido desarrollar y mejorar su infraestructura
221 vial, propiciado un mejor y mayor desplazamiento a diversos lugares dentro y fuera
222 del territorio, generando mayores facilidades de movilización y facilitando las
223 condiciones para el empleo, educación, salud, recreación, entre otras.

224 El distrito de Cervantes tiene como única forma de comunicación la vía terrestre,
225 por medio de las carreteras nacionales y cantonales. En general, las carreteras
226 nacionales se encuentran en buen estado. Sin embargo, la infraestructura vial de
227 carácter cantonal, y para lo que nos compete lo que son calles distritales, están en
228 condiciones que presentan cierto mantenimiento, tanto las de lastre como las de
229 asfalto; y en algunos casos con limitaciones de uso, lo cual condiciona las
230 comunicaciones internas, especialmente en las zonas menos pobladas. Esto



231 aunado por ser una zona netamente agrícola, presentar condiciones adversas en
232 su clima, carecer de una fuente de material cercana y poseer pocos recursos para
233 la conservación vial, por lo que, como resultado a todo ello, Cervantes ha podido
234 desarrollar muy lentamente su infraestructura vial.

235 Aún la Unidad Técnica de Gestión Vial, aunque actualmente hace esfuerzos para
236 buscar alianzas que coadyuven al mejoramiento, a través de convenios con otras
237 instituciones, donaciones y realizando conciencia en la población sobre la labor de
238 cada munícipe, existen grandes retos en cuanto a infraestructura vial,
239 especialmente en sectores que generan mayor demanda de productos y servicios
240 del distrito.

241 Indicadores sociales del Distrito de Cervantes.

242 Dentro de las características del Distrito de Cervantes, es importante destacar los
243 indicadores sociales y económicos del territorio, ya que estos marcan la pauta
244 para el desarrollo de proyectos. Para obtener dichos datos, se ha consultado el
245 Ministerio de Planificación Nacional - MIDEPLAN y el Instituto Nacional de
246 Estadísticas y Censos - INEC, en los cuales se indica que, a nivel de Cervantes,
247 según Censo del año 2011 es el distrito con mayor concentración poblacional en
248 comparación con los otros dos distritos del Cantón de Alvarado, especialmente en
249 su área urbana, al tiempo que es el segundo distrito con mayor área de red vial
250 inventariada de Alvarado.

251 En cuanto a la densidad poblacional, Cervantes es el de mayor densidad
252 poblacional a pesar que es el que tiene menor área demográfica y es área rural
253 que no tiene área urbana, en comparación con los otros dos distritos.

Cuadro 2
Costa Rica: Indicadores demográficos y sociales según provincia, cantón y distrito.

Provincia, cantón y distrito	Población total	Densidad de población	Porcentaje población urbana	Relación hombres mujeres	Relación dependencia demográfica	Porcentaje de población de 65 años y más	Porcentaje de población nacida en el extranjero	Porcentaje de personas unidas o casadas	Porcentaje de discapacidad	Porcentaje de población no asegurada
Alvarado	14 312	176,6	62,6	100,3	47,6	7,0	1,4	50,9	8,9	14,3
Pacayas	5 628	195,6	59,3	99,6	47,3	7,2	0,6	51,0	6,9	13,1
Cervantes	6 230	404,5	68,5	99,8	48,0	6,4	2,3	50,1	10,3	16,3
Capellades	2 454	66,5	55,0	102,8	47,4	7,9	0,8	52,7	9,8	12,1

254
255 Tabla 1. Cuadro 2. Costa Rica: Indicadores demográficos y sociales según
256 provincia, cantón y distrito

257 Fuente: Censo 2011, INEC

258 Estas situaciones ponen de manifiesto que, a mayor densidad de población,
259 mayores serán los requerimientos y necesidades en las comunidades y en su
260 mayoría área rural.

261 Tomando en cuenta el derecho de vía, las zonas urbanas presentan un cierto
262 grado de deterioro y carencia de aceras, así como faltantes de obras de
263 alcantarillados pluviales. Mientras que, en las zonas rurales, existe carencia, en
264 algunos sectores, de caminos que faciliten la extracción de producto agrícola y
265 movilidad vehicular. En la siguiente tabla se puede analizar con mejor detalle el
266 análisis de la población del cantón de Alvarado, específicamente el distrito de
267 Cervantes.

Distrito	Población área rural	Población área urbana	Área en Km2 según distrito	Densidad poblacional	Índice de Desarrollo Social (IDS) 2017
Pacayas	2291	3337	28,77	195,6	65,73



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Cervantes	1962	4268	15,40	404,5	73,21
Capellades	1104	1350	36,89	66,5	69,51
Total	5357	8955			
Población total	14 312 habitantes.				

268

269

Tabla 2. Información tomada de los sitios web MIDEPLAN e INEC

270

Situaciones como las antes citadas repercuten en el índice de Desarrollo Social, IDS del Cantón (68.57) el cual en términos generales se encuentra en una posición intermedia, dejando a la luz una serie de situaciones por mejorar en todo el cantón, y en específico y al que nos conlleva el presente plan según el IDS de Cervantes (73.21) que se encuentra en nivel medio, mismo que se une a un IDS con las condiciones de la red vial del distrital en sectores específicos del distrito y que se convierten en limitantes del desarrollo social, especialmente en aquellos sectores que cuentan con mayor extensión de kilómetros y menor densidad poblacional (población en área rural), factor que ocasionalmente juega como aspecto negativo, ya que con los recursos de obra vial se busca impactar a la mayor cantidad posible de usuarios.

273

274

275

276

277

278

279

280

281

Indicadores económicos del Distrito de Cervantes.

282

En cuanto a los indicadores económicos del Distrito de Cervantes, de acuerdo con información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG, a nivel agrícola las principales actividades son:

283

284

285

- Producción de cultivos de papa, crucíferas (coliflor, repollo y brócoli), zanahoria, chayote, remolacha, frutales y solanáceas (chile y tomate); y principalmente el cultivo de chayote, donde muchas fincas lo exportan al exterior con grandes medidas de calidad.

286

287

288

- La producción pecuaria está orientada especialmente a la ganadería para la producción de leche y queso.

289

290

- La actividad agrícola está enfocada en la siembra del chayote, donde se acostumbra dar prioridad a este producto y se alterna con otros cultivos.

291

292

293

Por otra parte, con respecto a la agroindustria, ésta se encuentra muy poco desarrollada; actualmente se encuentra conformada por pequeñas fábricas de papas tostadas y lavanderías, que dan un valor agregado de mínimo proceso a zanahorias, papas y remolachas, como al igual la producción de almácigos.

294

295

296

Con respecto a la actividad ganadera, el MAG señala que en el distrito de Cervantes este componente se genera principalmente entre pequeños y medianos productores, tal el caso de pequeñas lecherías que producen su producto a grandes empresas como la Dos Pinos, u otros comercios fuera de Cervantes.

297

298

299

Así también, de acuerdo con la información proporcionada por el Depto. de Patentes, las principales actividades productivas del distrito de Cervantes son:

300

301

- Lavanderías de Productos Agrícolas

302

- Lecherías

303

- Mini Supermercados Salas de Belleza

304

- Sodas

305

- Verdulerías

306

- Panadería

307

- Repostería

308

- Bazar

309

310



- 311 - Librería
- 312 - Venta de embutidos
- 313 - Restaurantes

314 Como se evidencia, Cervantes es un distrito con desarrollo económico en la
315 producción y exportación e importación de sus propios productos, con diversos
316 frentes de progreso y en constante cambio. No obstante, para el impulso
317 económico de esta zona, es sumamente importante el mejoramiento de la
318 infraestructura vial y el mantenimiento de ésta en el transcurso del tiempo.

319 En las condiciones actuales y dadas las características sociales, es primordial
320 realizar inversiones en las zonas rurales, habilitando y manteniendo las vías o
321 accesos a fincas productoras, donde el productor tenga mejores condiciones de
322 transitividad, mayores ingresos aportando mayor de trabajo a la misma población y
323 así mejorando la calidad de vida de la población Cervanteña. Igualmente, con la
324 producción ganadera que también aportan gran desarrollo a la zona, a pesar que
325 la densidad poblacional es menor.

326 El distrito de Cervantes cuenta con una red vial que sufre desgaste y a pesar de
327 que se ha venido avanzando en su mejoramiento, aún requiere grandes
328 inversiones especialmente en aspectos como limpiezas de vías, ampliación del
329 derecho de vía, sistemas de drenaje, manejo de aguas provenientes de las zonas
330 más altas, áreas peatonales y otros elementos relativos a la seguridad vial.

331 Socialmente, Cervantes se caracterizan por condiciones de empleo variable, ya
332 que, en zonas de población de características más rurales, alejados del centro
333 urbano, las ocupaciones giran en torno a las actividades agrícolas, ganaderas y
334 pecuarias, mientras que, en el sector más urbano, la población se dedica en
335 mayor medida al desarrollo de actividades comerciales y trabajo fuera del distrito,
336 hacia otros cantones especialmente Paraíso, Cartago y la provincia de San José.

337 ANÁLISIS TÉCNICO: ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED VIAL 338 DISTRITAL.

339 Descripción general de la Red Vial del Distrito de Cervantes.

340 La red vial del distrito de Cervantes está compuesta por 43.63 Km de calles y
341 caminos, siendo Cervantes el segundo distrito del Cantón de Alvarado.

342 Además, la red vial del distrito tiene un puente y pasos de alcantarilla, por los que
343 transitan diariamente vecinos y visitantes de la región. El tránsito de usuarios por
344 las calles y caminos se debe a diferentes actividades. Para este plan se
345 consideran nueve actividades generadoras de flujo vehicular, descritas a
346 continuación.

- 347 - Agricultura.

348 Es una de las principales actividades económicas generadora de empleo para
349 Cervantes. Esta actividad es considerada como fundamental en la generación de
350 flujo vehicular.

- 351 - Ganadería (carne y leche).

352 La zona norte de Cervantes tiene una valiosa actividad ganadera. Generadora de
353 empleo y flujo vehicular.

- 354 - Comercio.

355 La actividad comercial está concentrada en el centro de Cervantes, donde el cual
356 es atravesado por la ruta nacional 10 hacia Turrialba y Zona Atlántica y Cartago o
357 San José, hacia el oeste. Zona Urbana que cuenta con la mayor densidad de



358 población. Esta actividad económica e importante generadora de flujo vehicular, se
359 puede incentivar con la mejora del estado de la RVC.

360 - Templos.

361 Se cuenta con el templo católico en el centro de Cervantes, por lo que es donde
362 se reúne mayor cantidad de población y otros de diferentes denominaciones
363 religiosas ubicadas en alrededores del centro urbano y en zona rural.

364 - Turismo.

365 Al ser Cervantes un distrito de travesía hacia lugares de turísticos como Turrialba,
366 Playas de la Zona del Caribe, etc., se propicia la visita de turismo nacional y
367 extranjero en restaurantes o sodas que ofrecen comidas y productos de la misma
368 zona.

369 - Zona residencial, presencia de viviendas.

370 Los principales centros de población están en el centro y alrededores cercanos, al
371 menos 1 km del centro, sin embargo, también se considera importante generador
372 de flujo vehicular a las zonas rurales del cantón que presentan menor
373 concentración de habitantes.

374 - Industria, plantas procesadoras y producción de almácigos.

375 Hay plantas procesadoras de productos agrícolas, por ejemplo, papa, cebolla,
376 chayotes, entre otros.

377 - Centros Educativos.

378 Los centros educativos generan movilización de estudiantes, profesores, padres
379 de familia y comercio. Sobre la ruta nacional 10 y 403 en el distrito. Además del
380 Cen-Cinai y liceo, como otros centros educativos privados.

381 - Centros de Salud.

382 El distrito tiene EBAIS en el centro de Cervantes. Esto conlleva un importante flujo
383 vehicular de usuarios, proveedores, personal y comercio relacionado directamente
384 con la presencia de un centro de salud. Como de la movilización de la población
385 de zonas rurales que se encuentran lejos del centro de Cervantes para la atención
386 médica.

387 Para la movilización del flujo vehicular la Red Vial esta combinada con las rutas
388 nacionales número 10 y 403, rutas que sirven de conectividad hacia otros
389 cantones que brindan empleo a la comunidad Cervanteña, Cartago, Paraíso y
390 propiamente Pacayas, que brindan otros servicios básicos para la población tales
391 bancos, seguridad, educación y salud.

392 La ruta nacional número 10 tiene una superficie de rodamiento de concreto
393 asfáltico en buen estado, atraviesa el sector del centro urbano-comercial de
394 Cervantes desde nuestro límite con Paraíso (Entrada La Flor) a Birris hacia el
395 este, Camino a Turrialba misma que constituye el límite con Jimenez. Esta ruta
396 principal hacia el este y oeste de Cervantes tiene un importante flujo vehicular, ya
397 que comunica Cartago y otros cantones con Turrialba, o viceversa, como también
398 es una ruta alterna ante algún cierre de la Ruta 32 hacia Limón.

399 La ruta nacional 403 comunica Cervantes con Pacayas y Cipreses, Cantón de
400 Alvarado. Además de ser igualmente una ruta alterna ante una emergencia o
401 cierre el paso por la ruta 10 hacia Cartago y San José. Esta carretera de concreto
402 asfáltico está en buen estado, atraviesa los sectores de El Descanso, La Hacienda
403 hacia el norte de Cervantes. Dentro de la red vial Cantonal de Alvarado y distrital
404 de Cervantes es vital para el traslado de todas las personas que habitan y



405 desarrollan actividades tales como ganadería, industria y principalmente
406 agricultura, entre otras.

407 Metodología utilizada en la evaluación de las rutas.

408 La información fidedigna y actualizada de las características y condición de las
409 calles y caminos de la red se convierten en el insumo primario para una gestión
410 efectiva de los recursos, por lo cual la administración del distrito de Cervantes se
411 encuentra comprometida con el capital humano y destina los recursos pertinentes
412 para lograr dicho objetivo.

413 Para la determinación del diagnóstico de las calles y caminos del distrito de
414 Cervantes se empleó como base fundamental el Inventario de la RED VIAL
415 DISTRITO de Cervantes, el cual fue actualizado en el año 2017 mediante
416 contratación de un profesional.

417 Se determina el tipo de superficie de ruedo bajo la clasificación establecida en el
418 decreto MOPT 38578, tal como se muestra en la tabla 3

Tipo de superficie de ruedo	
1	Concreto asfáltico
2	Concreto hidráulico
3	Tratamiento Superficial Bituminoso (TSB)
4	Material Granular (lastre)
5	Tierra

419

420 Tabla 3. Clasificación de superficie de ruedo. Fuente: decreto MOPT 38578, tabla
421 2.

422 De igual manera, para la evaluación de la condición superficial de las calles se
423 emplea lo establecido en el decreto MOPT 38578

424 Condición de superficie de ruedo

Condición de superficie de ruedo		
5	Muy bueno	Superficie lisa, sin baches ni irregularidades notables.
4	Bueno	Superficie generalmente lisa, pero con unas pequeñas corrugaciones u otras irregularidades aisladas, o con baches pequeños superficiales, que no afectan la velocidad promedio de la circulación del tránsito.
3	Regular	Superficie con frecuentes baches o irregularidades que hacen necesario que los conductores reduzcan, de manera apreciable, la velocidad promedio de circulación en una buena parte del tramo, para viajar con seguridad y comodidad.
2	Malo	Superficie muy irregular o con baches extensos y frecuentes (o material suelto, en caso de superficies no pavimentadas), hasta tal grado que la velocidad promedio de recorrido en la calle o camino es considerablemente menor que la que permitiría desarrollar las



		demás características del camino
1	Muy malo	Superficie muy deteriorada o irregular (o material suelto), hasta tal grado, que en casi todo el tramo la velocidad promedio de circulación es mucho menor que la que permitirían desarrollar las demás características del camino.

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

Tabla 4: Clasificación de la condición de la superficie de ruedo. Fuente: decreto MOPT 38578, tabla 7.

Inventario, características y condición de la Red Vial Cantonal.

El inventario de la Red Vial Cantonal, en nuestro caso Distrital es una serie de descripciones y características asociadas a un camino, en su forma más básica está compuesto por: código de camino, ubicación (Inicio y fin del camino), nombre del camino, longitud, tipo de superficie de ruedo, estado de la superficie de ruedo, tránsito promedio diario (TPD) y conectividad. Los datos del inventario pueden observarse en el Anexo 1.

Código de camino. Provincia-Cantón-Distrito-Camino	Código de camino.	Desde	Hasta	Nombre	Longitud (Km)	Derecho de vía (m)

435

436

437

438

439

440

441

442

Tabla 5. Descriptiva del inventario de la Red Vial Cantonal- Distrital

Con la información brindada de la RV Distrital, se deriva información que permite comprender el comportamiento de la red.

- Longitud típica de los caminos según su tipo de superficie.

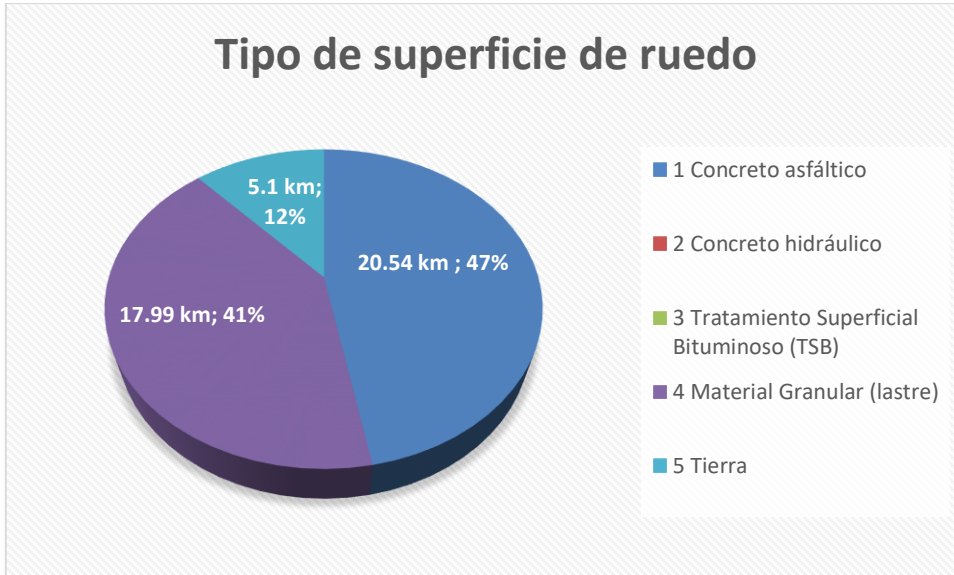
Detallando las características generales que poseen los caminos con un mismo tipo de superficie de rodadura es posible apreciar que se distribuyen como lo muestra la tabla 6.

Código	Tipo de superficie de ruedo	Longitud (Km)
1	Concreto asfáltico	20,54
2	Concreto hidráulico	0
3	Tratamiento Superficial Bituminoso (TSB)	0
4	Material Granular (lastre)	17,99
5	Tierra	5,1
	Total	43,63

443



444 Tabla 6. Longitud de caminos de la Red Vial Distrital según su tipo de superficie
445 de ruedo.

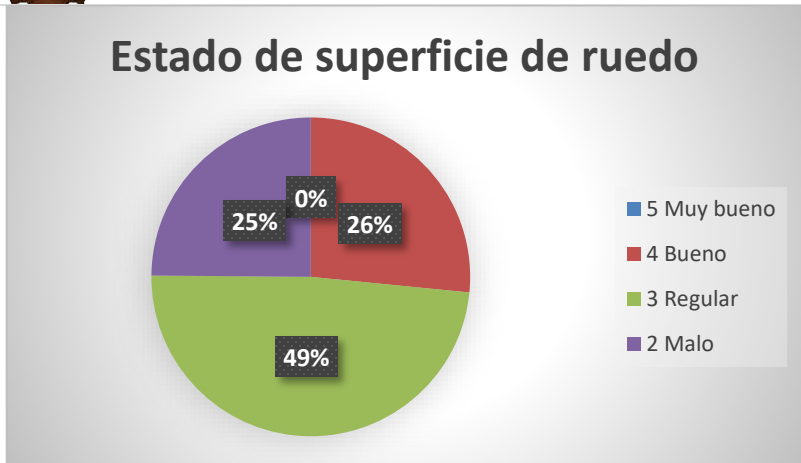


446 Figura 1. Porcentaje de la RVC según su tipo de superficie de ruedo.
447 El tipo de superficie de ruedo predominante en la RV Distrital es el concreto
448 asfáltico con un porcentaje del 47% (20.54 km), seguido por caminos en material
449 granular (lastre) con un porcentaje del 41% (17.99km). Cervantes no cuenta con
450 caminos con tratamiento superficial bituminoso ni en concreto.
451

452 - Estado de la superficie de ruedo.
453 Con la información del inventario de la red, y las respectivas actualizaciones se
454 establece según el decreto MOPT 38578 la condición superficial para la RV
455 Distrital. De dichos datos se genera la tabla 7, del estado de la superficie de ruedo
456 según longitud de los caminos.

Código	Estado Superficie de Ruedo	Longitud (Km)
5	Muy bueno	0
4	Bueno	11,59
3	Regular	21,19
2	Malo	10,85
1	Muy malo	0
Total		43,63

457 Tabla 7. Estado de la superficie de ruedo según longitud de los caminos.
458 De la tabla 7 se puede establecer la figura 2, el gráfico de porcentaje de caminos
459 según el estado de la superficie de ruedo.
460



461
462
463
464
465
466
467
468
469

Figura 2. Gráfico de porcentaje de caminos según el estado de la superficie de ruedo.

El estado de la superficie de ruedo predominante en la RV Distrital es el regular, con un porcentaje del 52%, seguido por un estado bueno con un porcentaje del 26%.

Al mezclar las características anteriores, tipo de superficie y estado de la superficie se obtiene la tabla 8. Estado de la superficie según tipo de superficie.

Tabla 8: Estado de la superficie según tipo de superficie.

Longitud de camino en función del tipo de superficie y estado						
Código	Tipo de superficie de ruedo	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
1	Concreto asfáltico	0,31	11,28	8,3	0,65	0
2	Concreto hidráulico	0	0	0	0	0
3	Tratamiento Superficial Bituminoso (TSB)	0	0	0	0	0
4	Material Granular (lastre)	0	0	12,89	5,1	0
5	Tierra	0	0	0	5,1	0

470
471
472

De la tabla 8 se puede establecer la figura 3, el gráfico de kilómetros de caminos por su tipo de superficie según el estado de la superficie de ruedo.



473
474
475

Figura 3. Gráfico, material y estado de la superficie de ruedo contra longitud de la RVC.



476 De lo anterior se puede inferir que la configuración preponderante es caminos con
477 concreto asfáltico, es en condición buena y la red vial en lastre predomina en
478 condición regular.

479 - Tránsito promedio diario.

480 Con la información del inventario de la red, y las condiciones establecidas bajo el
481 criterio de la UTGV, se establecen valores de TPD para cada uno de los caminos.
482 A partir de esto y con un cálculo estadístico simple (Percentiles) se establece la
483 tabla 10.

484 Tabla 9: Estadística Tránsito Promedio Diario.

Percentil	TPD	Clasificación	Observaciones
0,35	40	Bajo	Todo lo menor al percentil 35
0,65	67,25	Medio	Entre el percentil 35 y percentil 65
0,99	551,86	Alto	superior al percentil 65

485

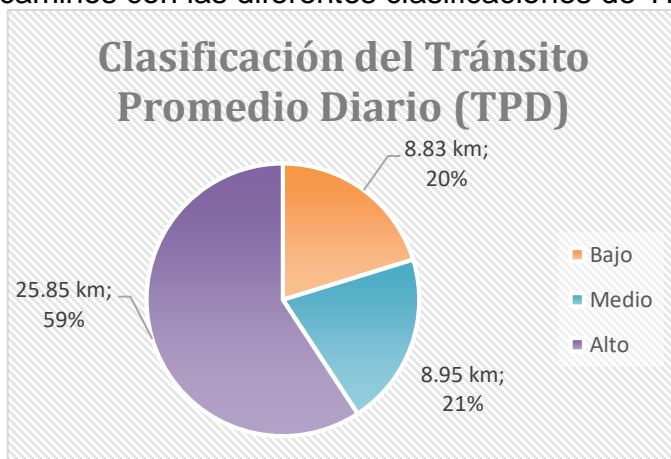
486 Tomando los datos de la tabla 9, se clasifican los datos de TPD para cada uno de
487 los caminos, con dicha información se infiere la cantidad de kilómetros en cada
488 clasificación como se ve en la tabla 10.

Clasificación	Longitud (Km)
Bajo	8,83
Medio	8,95
Alto	25,85
Total	43,63

489

490 Tabla 10: TPD clasificado por kilómetros de caminos.

491 Del cuadro anterior se establece la figura 4, en la cual se muestra el porcentaje de
492 caminos con las diferentes clasificaciones de TPD.



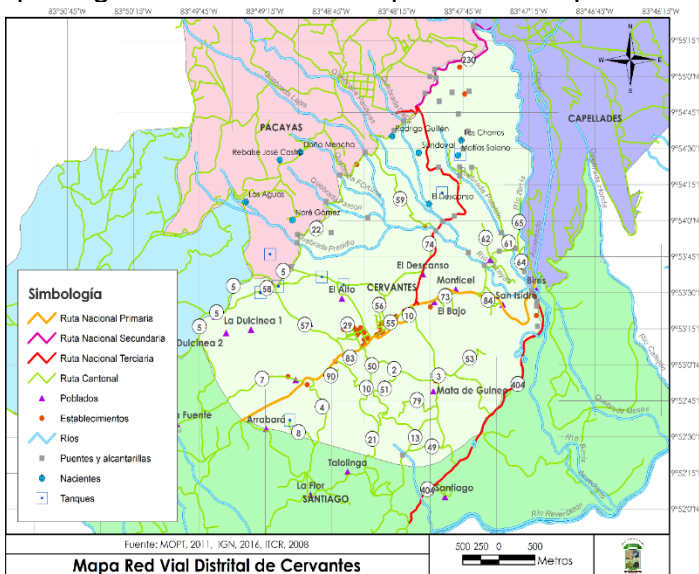
493



494 **Figura 4. Gráfico, clasificación de tránsito promedio diario.**
 495 **- Importancia relativa.**
 496 Según la conectividad que presente un camino, así se establece la importancia
 497 que tiene en función de otros, y se establece como criterio de importancia relativa.
 498 Para este caso, se ha clasificado como se muestra en la siguiente tabla:
 499 **Tabla 11: Criterio de conectividad.**

Criterio de Conectividad	Observaciones
Inter cantonal	Calles y caminos que conectan actividades generadoras dentro de cantones diferentes. (Ejemplo; las vías que conectan dos cantones, vías que conectan un concejo de distrito con otro cantón)
Cantonal	Calles y caminos que conectan actividades generadoras dentro de un mismo cantón. (Ejemplo; las vías que conectan dos distritos, centros de población de diferentes distritos con centros de producción, etc.)
Distrital	Calles y caminos que conectan actividades generadoras dentro de un mismo distrito. (Ejemplo; las vías que conectan dos poblados, centros de población con centros de producción, centros de atención medica con centros de población)
Zonal	Calles y caminos que conectan a una o ninguna actividad generadora. (Ejemplo; calles que llevan a fincas, calles que llevan a centros de población muy pequeños, muy pocas casas, caminos de uso exclusivo para los habitantes de esta)

500
 501 Para la clasificación de los caminos se utilizan mapas (físicos o digitales) y se
 502 determina visualmente la conectividad del camino o varios caminos en conjunto,
 503 que logren la unión de dos puntos de importancia.



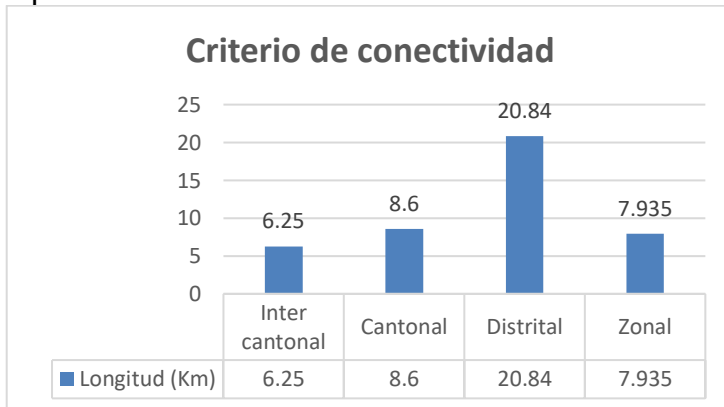
504



505 Imagen 1: Mapa de la Red Vial del Distrito de Cervantes
 506 Se clasifican todos los caminos según el criterio de conectividad, y se establece la
 507 cantidad de kilómetros como se ve en la tabla 12.

Criterio de Conectividad	Longitud (Km)
Inter cantonal	6,25
Cantonal	8,6
Distrital	20,84
Zonal	7,935
Total	43,63

508
 509 Tabla 12: Importancia relativa.
 510 De la tabla 12 se deriva la figura 5, donde se establece la relación de la
 511 importancia relativa en función de los kilómetros de vía.



512
 513 Figura 5: Criterio de conectividad en función de los km de RV Distrital
 514 - Puentes y pasos de alcantarillas.

515 El distrito de Cervantes posee cuatro puentes y pasos de alcantarilla, ubicados
 516 dos en camino cantonal (3-06-022) y uno en camino distrital (3-06-061) que
 517 comunica a un pequeño centro de población como lo es Trapiche el Alto, además
 518 de fincas agrícolas de producción de chayote de exportación. Igualmente se tiene
 519 dos puentes de gran importancia, ubicados en ruta nacional 403, ruta de mediano
 520 tránsito que conecta Cervantes con los dos distritos de Alvarado, Pacayas y
 521 Capellades. Los cuales requieren mantenimiento.

Material	Cantidad	Estado
Concreto	2	Regular
Mixto	2	Regular
Total	4	

522
 523 MARCO POLÍTICO Y ESTRÁTEGICO DE LA GESTIÓN VIAL.
 524 Marco Estratégico



525 El marco estratégico de la Gestión Vial del Concejo Municipal Distrito de
 526 Cervantes aporta la definición de la misión y visión de la Unidad Técnica de
 527 Gestión Vial producto del proceso de análisis y reflexión de los aspectos técnicos
 528 del Marco existente a nivel de Gobierno Local.

529 MISIÓN DE LA UTGV: Planificar, proyectar, construir y conservar adecuadamente
 530 la red vial del distrito de Cervantes, para el crecimiento económico social del
 531 Distrito, a fin de asegurar la calidad y seguridad de los habitantes del distrito de
 532 Cervantes de la mano de la participación ciudadana, permitiendo así el acceso a
 533 espacios públicos de desarrollo social, económico, productivo y cultural.

534 VISIÓN DE LA UTGV: Lograr la excelencia como Unidad Técnica de Gestión Vial,
 535 a través del esfuerzo y el trabajo en equipo, honesto, oportuno y eficiente de su
 536 personal, diseñando y realizando obras viales, que satisfagan las necesidades de
 537 la población, promoviendo el desarrollo del Cantón en mejora continua.

538 Marco Político de la Gestión Vial

539 A continuación, se presenta el desarrollo del Marco Político de la Gestión Vial del
 540 Concejo Municipal Distrito de Cervantes. Las políticas aquí desarrolladas
 541 responden a un proceso de reflexión y análisis, tanto desde los aspectos técnicos
 542 como del Marco existente a nivel del Gobierno Local como Concejo de Distrito de
 543 Cervantes.

544 POLÍTICAS:

POLÍTICAS				
N°	Componente	Política	Meta	Indicador
			¿Cuánto se quiere alcanzar?	¿Cómo se va a medir la meta?
1	Desarrollo económico del Distrito de Cervantes	Conservación del estado y mejoramiento de la infraestructura vial que dan acceso a sectores de zona de producción agrícola y ganadera, con el objetivo de fomentar el desarrollo agroindustrial y el emprendurismo en los habitantes del distrito de Cervantes.	Cumplir con el programa de trabajo para los cinco años en el cual se proyecta intervenir 28.54 km de la Red Vial del Distrito de Cervantes, correspondiente a un 65.4% de red vial total distrital. Interviniendo cada año unos 5.71 km de longitud de vías en actividades de mantenimiento rutinario, periódico y mejoramiento de la superficie de ruedo. Esto según presupuesto y desembolsos de la 9329 año a año.	Para cada tipo de trabajo, (mantenimiento rutinario, periódico y mejoramiento de la superficie de ruedo) se cuantificarán la cantidad de kilómetros intervenidos anualmente.
2	Aseguramiento de la movilidad en accesos de conectividad y centros de desarrollo comunal	Mantener y mejorar la superficie de ruedo de los cuadrantes de las cabeceras de Distrito y demás cuadrantes urbanos, mejorando las condiciones del entorno de sus habitantes definidos por la normativa vigente.		
3	Participación Ciudadana y Desarrollo Local	Incentivar la participación activa de la sociedad civil, en el mantenimiento y fiscalización de las obras de infraestructura vial, mediante la figura de Grupos Organizados y/o Comités de Caminos para garantizar el desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades.	Conformación de comites de caminos en las comunidades de los diferentes sectores del Distrito de Cervantes y desarrollar planes de trabajo de mantenimiento y conservación vial.	Cantidad de talleres y actividades de mantenimiento a realizar mediante comités de caminos.

545

546 Cuadro 1. Matriz de políticas

547

547 PLAN VIAL QUINQUENAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO.

548

548 Criterios y priorización de caminos.

549

549 Se consideraron para el análisis criterios sociales, técnicos, el inventario de la red
 550 vial con información disponible a la fecha y las políticas de gestión vial elaboradas

551

551 en el marco del presente plan.



552 Para determinar los grupos de caminos se analiza cada política y se identifican las
553 políticas que son vinculantes a la estrategia de intervención y los ejes de atención
554 para establecer la priorización de los caminos, un ejemplo sería que si la política
555 se inclina a las zonas agroindustriales, el plan debe de tener un grupo de caminos
556 que impacten el Cantón a nivel agrícola y ganadero, a fin de fomentar un
557 desarrollo agroindustrial, ya de que ello Cervantes vive en su mayoría los
558 habitantes del distrito, en la producción de esos productos.

559 Metodología utilizada para priorizar los caminos de la RVC.

560 La metodología utilizada para esta actividad de priorización, implica relacionar
561 cada una de las políticas de la gestión vial de la municipalidad con la información
562 obtenida del inventario de la RVC, importante para obtener una lista de caminos
563 priorizada de forma objetiva.

564 Los siguientes cinco indicadores o características se utilizaron para priorizar los
565 caminos.

- 566 a. Estado de la superficie de ruedo.
- 567 b. Tránsito promedio diario (TPD).
- 568 c. Índice de viabilidad técnico social (IVTS).
- 569 d. Criterio de conectividad.
- 570 e. Actividades generadoras de flujo vehicular.

571 Posteriormente, se relaciona cada una de las políticas con los indicadores
572 mencionados anteriormente.

573 Política 1. Conservación del estado y mejoramiento de la infraestructura vial que
574 dan acceso a sectores de zona de producción agrícola y ganadera, con el objetivo
575 de fomentar el desarrollo agroindustrial y el emprendurismo en los habitantes del
576 distrito de Cervantes.

577 Esta política promueve el desarrollo económico del distrito, en accesos como ejes
578 de conexión como caminos y calles que conectan dentro de cantones diferentes
579 como dentro de un mismo cantón, y a su vez dentro del mismo distrito de
580 Cervantes; y, por lo tanto, Actividades Generadoras es el principal indicador para
581 priorización de las rutas. Se considera para esta política, que las principales
582 actividades generadoras son Agricultura, Ganadería e Industria.

583 Permitir el acceso a centros de desarrollo económico es fundamental para esta
584 política, donde el Criterio de Conectividad facilita la comunicación entre sectores
585 económicos importantes.

586 Mantener un buen estado de la superficie de ruedo, fomenta el desarrollo de la
587 economía del distrito. El Estado de la Superficie de Ruedo dependiendo del tipo de
588 calzada es el indicador que permite clasificar los caminos, para realizar
589 mantenimiento preventivo de las vías con presencia de actividades generadoras e
590 importante conectividad, esto igual en conjunto con el TPD en zonas de mayores
591 centros de población.

592 Política 2. Mantener y mejorar la superficie de ruedo de los cuadrantes de las
593 cabeceras de Distrito y demás cuadrantes urbanos, mejorando las condiciones del
594 entorno de sus habitantes definidos por la normativa vigente.

595 Los indicadores relacionados con la política dos son Conectividad, IVTS, TPD,
596 Estado de la superficie de ruedo y Tipo de la Superficie de ruedo por las siguientes
597 razones.



598 Permitir el acceso a centros de desarrollo y seguridad social es fundamental para
 599 esta política, donde la conectividad propicia el desarrollo comunal económico y
 600 social.

601 Esta política promueve el desarrollo social en Cervantes. Se considera para esta
 602 política, que las principales actividades generadoras son Zona Residencial,
 603 Centros Educativos, Centros de Salud y Templos.

604 Está orientada a fomentar el desarrollo social, por lo cual se considera el IVTS
 605 tercer criterio para priorizar los caminos.

606 Política 3. Incentivar la participación activa de la sociedad civil, en el
 607 mantenimiento y fiscalización de las obras de infraestructura vial, mediante la
 608 figura de Grupos Organizados y/o Comités de Caminos para garantizar el
 609 desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades.

610 Se relacionan con esta política indicadores como el estado de la superficie de
 611 ruedo y la actividad generadora, ya que se tiene el objetivo de desarrollar obras de
 612 mantenimiento manual en caminos que se encuentran en un estado regular o
 613 bueno a través del involucramiento de comunidades y Comités de Caminos en
 614 dicha actividad.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES						
MATRIZ POLITICAS, VARIABLES Y PARAMETROS DE PRIORIZACION Y ESCENARIOS						
Política	Grupo de caminos	km	Priorización	Variables de Priorización	Parametros	Escenarios de Intervención
1. Conservación del estado y mejoramiento de la infraestructura vial que dan acceso a sectores de zona de producción agrícola y ganadera, con el objetivo de fomentar el desarrollo agroindustrial y el emprendurismo en los habitantes del distrito de Cervantes.	Ejes de conexión a Ruta Intercantonal - Cantonal	14,85	1	Actividad Generadora	De mayor a menor.	Mantenimiento Rutinario a los caminos en buen estado y Mejoramiento a los caminos que estan en lastRe.
			2	Conectividad	RINTERC -RCANT	
			3	Estado de la Superficie	B, R, M	
			4	TIPO de SR	ASFALTO, TSB, LASTRE Y TIERRA	
	Distritales y zonales a centros de población y zonas agrícolas y/o ganaderas	23,76	1	Actividad Generadora	De mayor a menor.	Mejoramiento a los caminos que estan en lastRe.
			2	Conectividad	DISTRITAL, ZONAL	
			3	TPD	De mayor a menor.	
			4	Estado de la Superficie	B,R,M	
			5	TIPO de SR	ASFALTO, TSB, LASTRE Y TIERRA	
2. Mantener y mejorar la superficie de ruedo de los cuadrantes de las cabeceras de Distrito y demás cuadrantes urbanos, mejorando las condiciones del entorno de sus habitantes definidos por la normativa vigente	Cuadrantes urbanos (Distrital)	5,02	1	Conectividad	RINTERC -RCANT-DISTR-ZONAL	Mantenimiento Rutinario a todos los caminos y Mejoramiento a los caminos que estan en lastre y en mal estado.
			2	IVTS	De mayor a menor.	
			3	TPD	De mayor a menor.	
			4	Estado de la Superficie	B,R,M	
			5	TIPO de SR	ASFALTO, TSB, LASTRE Y TIERRA	
3. Incentivar la participación activa de la sociedad civil, en el mantenimiento y fiscalización de las obras de infraestructura vial, mediante la figura de Grupos Organizados y/o Comités de Caminos para garantizar el desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades.	Esta politica es aplicable para todos los proyectos.		1	Estado de la Superficie	B,R,M	Participación ciudadana y desarrollo local
			2	Actividad Generadora	De mayor a menor.	
Total de Red		43,63	km			

615
 616 Cuadro 2. Asignación de criterios de priorización a las políticas del distrito de
 617 Cervantes.

618 **Análisis de datos.**

619 Luego de establecer la relación entre las políticas de la Gestión Vial del Concejo
 620 Municipal de Distrito de Cervantes y los principales indicadores obtenidos en el
 621 inventario de la RVC se procede a elaborar una tabla en Excel para obtener la lista
 622 de caminos priorizada.

623 Por consiguiente, se establecen cuatro portafolios de proyectos que se les
 624 denominan grupos de caminos, donde se detallan los caminos por cada eje de
 625 intervención, de los cuales ya se mencionaron anteriormente, estos caminos se
 626 priorizaron de acuerdos a los criterios y parámetros descritos y establecidos.

627 Para llevar a cabo esta parte del proceso se construye una plantilla de Excel
 628 donde se traza toda la estructura del planteamiento de la siguiente manera:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

- 629 - SE identifica el inventario vial.
- 630 - Se establece la matriz con el planteamiento de intervención.
- 631 - Se desarrollan los grupos por separado, una hoja de caminos por cada uno.
- 632 - Se establecen las prioridades y se trabaja con todos los caminos del Distrito
- 633 debidamente priorizados, para un tema ilustrativo ver figura adjunta y los detalles
- 634 se ubican en la plantilla de Excel que se adhiere a este plan.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES																					
RUTAS INTERCANTONALES Y CANTONALES																					
Código del Camino	Desde	Hasta	Nombre	Longitud (Km)	Ancho operativo del vía (m)	Derecho de vía (m)	Tipo de pavimento de la carretera	Estado de la carretera	Puentes	# TPO	TPD	RTS	CONECTIVIDAD	Norma de Calidad (Nq)	TPO DE INTERVENCIÓN	Modalidad de Intervención	Costo Ni (por Km por año)	Costo Ni (por Km por año)	Costo Ni (por Km por año)	Total Costos	
0-06-003-00	ENT N.10 (EL BAO)	ENT N.04(LIMITO CANTONAL PARASO)	MATA DE GUINEO LAS TROJAS	2,4	4,5	8,9	1	B	0	643	ALTO	68	Intercantonal	(Ab → Ab)	Mant. Rutinario	CONT	€ 3.331.216,56			€ 7.994.029,74	
0-06-004-00	ENT N.10 (RESTAURANTE CERVANTES)	LIMITO CANTONAL PARASO DE VIENTO	LOS CAPRINOS PEDREGAL	1,1	4	8,6	1	B	0	33	BAJO	42	Intercantonal	(Ab → Ab)	Mant. Rutinario	CONT	€ 3.331.216,56			€ 3.664.338,21	
0-06-007-00	ENT N.10 (RESTAURANTE WINDU DE VIENTO)	ENT N.10 (LIMITO CANTONAL OREMBUNO)	CIUDAD DEL CIELO	1,2	5,1	10	1	B	0	473	ALTO	71	Intercantonal	(Ab → Ab)	Mant. Rutinario	CONT	€ 3.331.216,56			€ 3.997.459,87	
0-06-013-00	ENT C.03(MATA DE GUINEO)	LIMITO CANTONAL BANTAGO	LACRUZADA	0,9	4	9	4	M	0	110	ALTO	54	Intercantonal	(Lm → Lb)	CV	ADM	€ 29.154.016,17			€ 26.238.614,58	
0-06-021-00	ENT C.10(LAS PIRQUELAS, MAT ADE GUINEO)	LIMITO CANTONAL PARASO, LA FLOR	MATA GUINEO	0,85	4	7,8	1	M	0	50	MEDIO	46	Intercantonal	(Am → Ab)	CV	CONT	€ 118.871.696,58			€ 77.266.602,78	
0-06-022-00	ENT N.200(TOROLOCO)	ENT N.10(EL ALTO)	LAS AGUAS TOROLOCO	5,5	3,1	6,2	4	R	3	545	ALTO	60	Cantonal	(Lr → Lf)	Mant. Rutinario	ADM	€ 29.154.016,17			€ 180.347.088,94	
0-06-058-00	LIMITO CANTONAL OSABAMUNO LA FUENTE	ENT C.22(LAS AGUAS)	AGUAS CABUJAL	1,4	6	12,3	4	R	0	340	ALTO	63	Cantonal	(Lr → Ab)	Mejoramiento	CONT.		€ 149.176.935,48		€ 208.847.709,67	
0-06-059-00	ENT N.45(LAS CERVANTES PACAYAS)	ENT C.22(LAS AGUAS HACIENDA LA FORTUNA)	EL CEMENTAMENTO	1,7	2,3	6,3	5	M	0	50	MEDIO	32	Cantonal	(Tm → Tn)	Mant. Rutinario	ADM	€ 16.781.699,46			€ 26.528.889,08	
			Total longitud (km):	24,85																total de intervención=	€ 516.885.622,82

635 Cuadro 3. Ejemplo grupo de caminos. Rutas Intercantoniales y Cantonales

636 Normas de Intervención.

637 Para conocer los costos de Intervención de los caminos de Cervantes, se debe

638 conocer primeramente las características físicas de cada camino si es en asfalto o

639 lastre, verificar su estado actual para determinar qué tipo de intervención se le

640 debe aplicar, los costos estimados se realizan bajo el criterio de km equivalente

641 para cada tipo de intervención y norma de calidad, estos costos se detallan en la

642 matriz que se adjunta a este plan.

643 Los costos se tomaron del Sistema de Gestion Vual del MOPT mas el criterio de

644 experto, se puede estar actualizando, sin embargo, se ajustaron cada 5 años con

645 un porcentaje de inflación del 6%. Para ilustrar lo descrito se adjunta la siguiente

646 imagen.

Normas de Intervención				
SR ASFALTO				
Zona rural				
#	TI	Detalle	Nq	Costo Ni (por Km por año)
	MR	-	(Ab → Ab)	€ 3.331.216,56
54	MR	-	(Ar → Ar)	€ 5.672.077,66
56	MR	-	(Am → Am)	€ 13.995.143,55
58	MR	solo bacheo menor	(Ar → Am)	€ 1.395.219,24
60	MR	solo limpieza de cuneta y alcantarilla	(Ar → Am)	€ 420.364,03
62	MP	drenajes buenos	(Ar → Ab)	€ 51.709.340,78
64	CV	-	(Ar → Ab)	€ 71.900.674,49
66	CV	sustitución de carpeta asfáltica	(Am → Ab)	€ 118.871.696,58
68	Me	sustitución de carpeta asfáltica y estabilización de base, TPD 500-1000	(Am → Ab)	€ 180.597.636,08
70	Me	sustitución de carpeta asfáltica y estabilización de base, TPD 1000-1500	(Am → Ab)	€ 196.930.569,64
72	Me	sustitución de carpeta asfáltica y estabilización de base, TPD 2000-2500	(Am → Ab)	€ 215.487.469,28

648 Tabla 13. Normas de intervención

649 Metodología de los costos y escenarios de Intervención.

650 Para establecer escenarios de Intervención se debe tener claro los siguientes

651 aspectos.

652 1. Tener priorizados los caminos y separados por grupos de camino de

653 acuerdo a la política.

654



- 655 2. Tener identificado por camino la superficie de ruedo de cada grupo de
 656 camino.
 657 3. Tener descrito por camino el estado de la superficie de ruedo de cada grupo
 658 de camino.
 659 4. Es importante conocer la longitud de cada camino.
 660 5. Se debe determinar los tipos de intervención que se va a realizar en cada
 661 política para establecer costos.
 662 6. Se debe conocer cuáles son las normas que se van a utilizar para este plan.
 663 Se utiliza el sistema SAM (Sistema de Administración de Mantenimiento), el cual
 664 contiene las normas de ejecución (Ne), Normas de calidad (Nq), Normas de
 665 intervención (Ni).
 666 7. Con los costos por Km equivalente de la norma de Intervención se
 667 multiplica por la longitud del camino y se establecen varios porcentajes de acuerdo
 668 a la modalidad de Intervención.
 669 8. Se determina financieramente el presupuesto que se establece
 670 específicamente para proyectos con el fin que uno de los escenarios se ajuste a
 671 los costos del proyecto y determinar la cantidad de km de caminos a atender.
 672 9. Se establecen los escenarios como mínimo, uno del total de la red vial
 673 distrital si se atendiera en su totalidad para conocer el costo total que sería
 674 intervenir
 675 Cervantes y tener un promedio bueno de carreteras y un escenario real que es el
 676 que más se ajuste y se pueda plantear para intervenir a cinco años.
 677 En el caso de Cervantes se dan cinco grupos de caminos con varios tipos de
 678 Intervención donde se determina realizar mantenimientos periódicos, rutinarios,
 679 mejoramientos Estos costos se detallan en el planteamiento numérico que se
 680 adjunta a este plan. Ver figura para su intervención.
 681 En la matriz que se adjunta a este portafolio de proyectos se presentan dos
 682 escenarios de intervención:
 683 1. El primer escenario muestra el costo de atender toda la red en cinco años
 684 de manera que este quede transitable.
 685 2. El segundo escenario muestra lo que realmente se puede atender con el
 686 presupuesto actual y los costos de intervención.
 687 Una vez determinado estos costos se realizará un análisis financiero de los
 688 ingresos que el Concejo invierte en proyectos viales, para determinar una
 689 propuesta que se acerque a la realidad de lo que se puede intervenir por año y se
 690 vea afectada positivamente la mayoría de la red vial distrital, sin dejar que la curva
 691 de deterioro se de en los caminos de manera negativa y esta llegue a perderse a
 692 lo largo del tiempo no preservando la inversión inicial de los caminos.

ESCUENARIO 1. POLITICA UNO Ejes de conexión a Ruta Intercantonal, Cantonal												
Tipo de Intervención	ATENCIÓN A TODOS LOS CAMINOS		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
	Cantidad KM	Costo	Cantidad/ km	Costo	Cantidad/ km	Costo	Cantidad /km	Costo	Cantidad /km	Costo	Cantidad /km	Costo
MR	11,900	€ 204.532.695,83	2,38	€ 40.906.539	2,38	€ 41.151.978	2,38	€ 41.398.890	2,38	€ 41.647.284	2,38	€ 41.897.167
CV	1,550	€ 103.505.217,33	0,31	€ 20.701.043	0,31	€ 20.825.250	0,31	€ 20.950.201	0,31	€ 21.075.902	0,31	€ 21.202.358
ME	1,400	€ 208.847.709,67	0,28	€ 41.769.542	0,28	€ 42.020.159	0,28	€ 42.272.280	0,28	€ 42.525.914	0,28	€ 42.781.069
TOTAL	14,850	€ 516.885.622,83	2,97	€ 103.377.125	2,97	€ 103.997.387	2,97	€ 104.621.372	2,97	€ 105.249.100	2,97	€ 105.880.594

- 693 Cuadro 4. Escenarios de Intervención
 694 Recursos para la intervención de los caminos a cinco años.
 695 Para determinar los ingresos que recibe este Concejo y separar los que se
 696 invierten en proyectos, se establece un análisis financiero y se determina cuanto
 697 se invierte en lo administrativo y cuanto, en lo operativo. Este proyecta a cinco
 698



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

699 años para determinar los ingresos. Es importante que parte de estos ingresos se
700 trabajan proyectos por administración y proyectos por contrato, lo que los costos
701 son diferentes y por eso en este análisis se separan para tener una percepción de
702 cuanto presupuesto se tiene para cada actividad. A continuación, se detallan los
703 montos en el siguiente cuadro.

Proyección de Recursos Ley 9329						
Detalle	2019	2020	2021	2022	2024	2025
Gastos Administrativos	€ 404.000.000,00	€ 428.240.000,00	€ 453.934.400,00	€ 481.170.464,00	€ 510.040.691,84	€ 540.643.133,35
Salarios	€ 280.000.000,00	€ 296.800.000,00	€ 314.608.000,00	€ 333.484.480,00	€ 353.493.548,80	€ 374.703.161,73
Costos fijos	€ 24.000.000,00	€ 25.440.000,00	€ 26.966.400,00	€ 28.584.384,00	€ 30.299.447,04	€ 32.117.413,86
Contingencias	€ 25.000.000,00	€ 26.500.000,00	€ 28.090.000,00	€ 29.775.400,00	€ 31.561.924,00	€ 33.455.639,44
Otros gastos (prestamos)	€ 100.000.000,00	€ 106.000.000,00	€ 112.360.000,00	€ 119.101.600,00	€ 126.247.696,00	€ 133.822.557,76
Gastos operativos	€ 370.000.000,00	€ 392.200.000,00	€ 415.732.000,00	€ 440.675.920,00	€ 467.116.475,20	€ 495.143.463,71
Repuestos y accesorios	€ 150.000.000,00	€ 159.000.000,00	€ 168.540.000,00	€ 178.652.400,00	€ 189.371.544,00	€ 200.733.836,64
Minerales y asfaltos	€ 120.000.000,00	€ 127.200.000,00	€ 134.832.000,00	€ 142.921.920,00	€ 151.497.235,20	€ 160.587.069,31
Mantenimiento de Maquinaria	€ 100.000.000,00	€ 106.000.000,00	€ 112.360.000,00	€ 119.101.600,00	€ 126.247.696,00	€ 133.822.557,76
Total	€ 774.000.000,00	€ 1.005.940.000,00	€ 1.066.296.400,00	€ 1.130.274.184,00	€ 1.198.090.635,04	€ 1.269.976.073,14
Total de Ingresos	€ 2.000.000.000,00	€ 2.120.000.000,00	€ 2.247.200.000,00	€ 2.382.032.000,00	€ 2.524.953.920,00	€ 2.676.451.155,20
Recursos para proyectos por contratación	€ 1.630.000.000,00	€ 1.727.800.000,00	€ 1.831.468.000,00	€ 1.941.356.080,00	€ 2.057.837.444,80	€ 2.181.307.691,49

704

705

Cuadro 5. Análisis de costos para proyectar

706

Propuesta final a la atención de la red vial del Distrito de Cervantes.

707

708 De acuerdo al análisis financiero, la realidad del Distrito y lo que cuesta mejorar
709 toda la red o mantenerla, se presenta a continuación una propuesta de
710 intervención equitativa y equilibrada que permite al distrito ir mejorando la red sin
711 que esta se pierda, atendiendo los ejes que son los más relevantes y generen
712 mayor impacto al distrito, ya que conecta a centros de población, comercio,
713 centros agroindustriales, centros urbanos, así como accesos o caminos que
714 conectan a rutas inter cantonales y cantonales. Cabe de importancia destacar,
715 que, si el camino cumple características de más de una política, se coloca en la
716 más relevante para una atención con más prioridad.

716

- Para el primer eje de la primera política, que son los caminos Inter
717 cantonales y Cantonales se establecerá un escenario que contenga
718 mantenimientos rutinarios (MR) a 2,38 km por año y un mejoramiento (Me) de 0.28
719 km por año, para un costo total €40.906.539 colones, para el primer año y se
720 proyecta a los cinco años.

721

- Para el segundo eje de la primera política, que son los caminos Distritales y
722 zonales que llevan a centros de población y al igual, zonas agrícolas y ganaderas,
723 se establecerá un escenario que contenga mantenimientos rutinarios (MR) a 2,63
724 km por año, para un costo total €103.256.344 colones, para el primer año y se
725 proyecta a los cinco años.

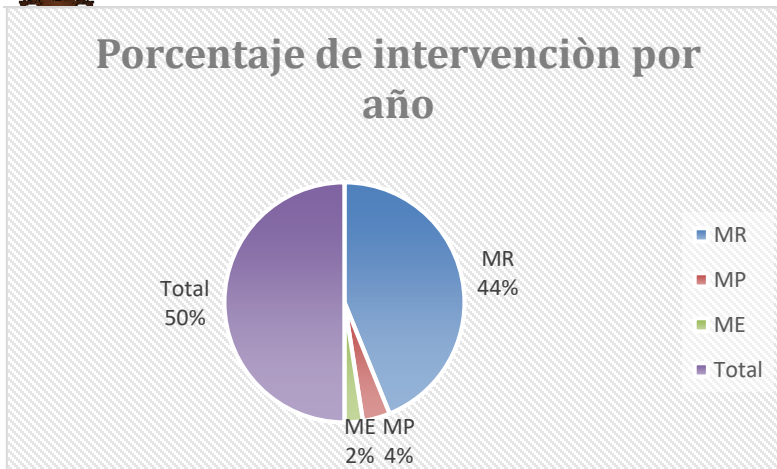
726

- Para el eje de la segunda política que son cuadrantes urbanos, se
727 establecerá un escenario que contenga Mantenimientos periódicos (Mp) a 0.420
728 km por año, para un costo total €21.717.923 colones, para el primer año y se
729 proyecta a los cinco años.

730

- Por consiguiente, cada año se intervendría 5.71 kilómetros de red vial de
731 distrito.

731



732

733 Gráfico N° 5. Intervención por año

734 Tipos de Intervención.

735 Los tipos de intervención que se desarrollan en la red de calles y caminos se
736 encuentran normados mediante el decreto MOPT 34624 (MOPT 38578), el cual
737 los establece como:

738 **Mantenimiento rutinario:** Es el conjunto de actividades que deben ejecutarse con
739 mucha frecuencia durante todo el año, para preservar la condición operativa de la
740 vía, su nivel de servicio y la seguridad de los usuarios. Está constituido por la
741 limpieza de drenajes, el control de la vegetación, las reparaciones menores de los
742 pavimentos de concreto asfáltico, concreto hidráulico, y de tratamientos
743 superficiales bituminosos, el bacheo manual o mecanizado de las superficies de
744 ruedo constituidas por materiales granulares expuestos, aceras, ciclo vías, el
745 mantenimiento ligero de los puentes, las obras de protección u otras necesarias
746 para la seguridad vial y peatonal, y demás obras de arte, así como la restitución de
747 la demarcación y el señalamiento.

748 **Mantenimiento periódico:** Es el conjunto de actividades programables cada cierto
749 período, tendientes a renovar la condición original de los pavimentos mediante la
750 aplicación de capas adicionales de lastre, grava, tratamientos superficiales o
751 recarpeteos asfálticos o de secciones de concreto, según el caso, así como la
752 restauración de taludes de corte y de relleno, señalamiento en mal estado, aceras,
753 ciclo vías obras de protección u otras necesarias para la seguridad vial y peatonal,
754 sin alterar la estructura de las capas del pavimento subyacente. El mantenimiento
755 periódico de los puentes incluye la limpieza, pintura y reparación o cambio de
756 elementos estructurales dañados o de protección.

757 **Rehabilitación:** Reparación selectiva y refuerzo del pavimento o de la calzada,
758 previa demolición parcial de la estructura existente, con el objeto de restablecer su
759 capacidad estructural y la calidad de ruedo originales. Considera también la
760 construcción o reconstrucción de aceras, ciclo vías u otras necesarias para la
761 seguridad vial y peatonal, sistemas de drenaje. Antes de cualquier rehabilitación
762 en la superficie de ruedo, deberá verificarse que los sistemas de drenaje funcionen
763 bien. En el caso de los puentes y alcantarillas mayores, la rehabilitación
764 comprende las reparaciones mayores tales como el cambio de elementos o
765 componentes estructurales principales, el cambio de la losa del piso, la reparación
766 mayor de los bastiones, delantales u otros. En el caso de muros de contención se



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

767 refiere a la reparación o cambio de las secciones dañadas o a su reforzamiento,
768 posterior al análisis de estabilidad correspondiente.

769 Mejoramiento: Es el conjunto de mejoras o modificaciones de los estándares
770 horizontales y/o verticales de los caminos, relacionados con el ancho, el
771 alineamiento, la curvatura o la pendiente longitudinal, a fin de incrementar la
772 capacidad de la vía, la velocidad de circulación y aumentar la seguridad de los
773 vehículos. También se incluyen dentro de esta categoría, la ampliación de la
774 calzada, el cambio del tipo de superficie de tierra a material granular expuesto o
775 de este a pavimento bituminoso o de concreto hidráulico entre otros, y la
776 construcción de estructuras tales como alcantarillas mayores, puentes,
777 intersecciones, espaldones, aceras, ciclo vías, cunetas, cordón y caño.

778 Reconstrucción: Es la renovación completa de la estructura de la vía, con previa
779 demolición parcial o total de la estructura del pavimento, las estructuras de puente,
780 los sistemas de drenaje y las obras de arte.

781 Obras nuevas: Son las construcciones de vías públicas que se incorporan a la red
782 vial cantonal existente, como producto de nuevos proyectos de urbanización o de
783 nuevas interconexiones urbanas y rurales, entre otras.

784 Proyectos del Quinquenio.

785 Con base en la lista de caminos priorizada, con el conocimiento del estado de las
786 calles y caminos del distrito de Cervantes, teniendo en cuenta los recursos
787 económicos disponibles anualmente y los costos por intervención, se determinan
788 los proyectos del quinquenio.

789 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PVQ DEL
790 DISTRITO CERVANTES

791 En la siguiente tabla se incluye en detalle, la programación de metas definidas en
792 el marco del PVQBCD en función de las políticas de Gestión Vial definidas. Ver
793 anexo.

794 Bibliografía:

795 Sitios web:

- 796 • Páginas oficiales del MAG, INEC, MIDEPLAN, Municipalidad de Alvarado,
797 Concejo Municipal de Distrito Cervantes.

798 Documentos físicos:

- 799 • Inventario Físico de la Red Vial Cantonal.
800 • Plan de Desarrollo Humano Local de la Municipalidad de Alvarado.
801 • Plan de Gobierno 2020-2024.
802 • Guía Plan Básico PVQCD PRVC II

803 ANEXOS

Table with multiple columns: Intervención, Descripción, Ubicación, Estado, etc. It lists various road projects and their details across different cantons.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

POLÍTICAS				
N°	Componente	Política	Meta	Indicador
			¿Cuánto se quiere alcanzar?	¿Cómo se va a medir la meta?
1	Desarrollo económico del Distrito de Cervantes	Conservación del estado y mejoramiento de la infraestructura vial que dan acceso a sectores de zona de producción agrícola y ganadera, con el objetivo de fomentar el desarrollo agroindustrial y el emprendurismo en los habitantes del distrito de Cervantes.	Cumplir con el programa de trabajo para los cinco años en el cual se proyecta intervenir 28.54 km de la Red Vial del Distrito de Cervantes, correspondiente a un 65.4% de red vial total distrital. Interviniendo cada año unos 5.71 km de longitud de vías en actividades de mantenimiento rutinario, periódico y mejoramiento de la superficie de ruedo. Esto según presupuesto y desembolsos de la 9329 año a año.	Para cada tipo de trabajo, (mantenimiento rutinario, periódico y mejoramiento de la superficie de ruedo) se cuantificarán la cantidad de kilómetros intervenidos anualmente.
2	Aseguramiento de la movilidad en accesos de conectividad y centros de desarrollo comunal	Mantener y mejorar la superficie de ruedo de los cuadrantes de las cabeceras de Distrito y demás cuadrantes urbanos, mejorando las condiciones del entorno de sus habitantes definidos por la normativa vigente.		
3	Participación Ciudadana y Desarrollo Local	Incentivar la participación activa de la sociedad civil, en el mantenimiento y fiscalización de las obras de infraestructura vial, mediante la figura de Grupos Organizados y/o Comités de Caminos para garantizar el desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades.	Conformación de comites de caminos en las comunidades de los diferentes sectores del Distrito de Cervantes y desarrollar planes de trabajo de mantenimiento y conservación vial.	Cantidad de talleres y actividades de mantenimiento a realizar mediante comités de caminos.

809

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
Escenario de Intervención Ideal

ESCENARIO 1. POLITICA UNO Ejes de conexión a Ruta Intercantonal, Cantonal												
Tipo de Intervención	ATENCIÓN A TODOS LOS CAMINOS		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
	Cantidad KM	Costo	Cantidad/ km	Costo	Cantidad/ km	Costo	Cantidad/ km	Costo	Cantidad/ km	Costo	Cantidad/ km	Costo
MR	11,900	€ 204.532.695,83	2,38	€ 40.906.539	2,38	€ 41.151.978	2,38	€ 41.398.890	2,38	€ 41.647.284	2,38	€ 41.897.167
CV	1,550	€ 103.505.217,33	0,31	€ 20.701.043	0,31	€ 20.825.250	0,31	€ 20.950.201	0,31	€ 21.075.902	0,31	€ 21.202.358
ME	1,400	€ 208.847.709,67	0,28	€ 41.769.542	0,28	€ 42.020.159	0,28	€ 42.272.280	0,28	€ 42.525.914	0,28	€ 42.781.069
TOTAL	14,850	€ 516.885.622,83	2,97	€ 103.377.125	2,97	€ 103.997.387	2,97	€ 104.621.372	2,97	€ 105.249.100	2,97	€ 105.880.594
ESCENARIO 2 POLITICA UNO Distritales y zonales a centros de población y zonas agrícolas y/o ganaderas												
Tipo de Intervención	ATENCIÓN A TODOS LOS CAMINOS		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
	Cantidad KM	Costo	Cantidad/ km	Costo	Cantidad/ km	Costo	Cantidad/ km	Costo	Cantidad/ km	Costo	Cantidad/ km	Costo
MR	13,14	€ 516.281.720,54	2,63	€ 103.256.344	2,63	€ 103.875.882	2,63	€ 104.499.137	2,63	€ 105.126.132,29	2,63	€ 111.433.700
MP	5,90	€ 305.085.110,59	1,18	€ 61.017.022	1,18	€ 61.383.124	1,18	€ 61.751.423	1,18	€ 62.121.931,53	1,18	€ 65.849.247
REAHB.	0,90	€ 2.165.913,42	0,18	€ 433.183	0,18	€ 435.782	0,18	€ 438.396	0,18	€ 441.026,85	0,18	€ 467.488
CV	2,75	€ 358.685.675,96	0,55	€ 71.737.135	0,55	€ 72.167.558	0,55	€ 72.600.563	0,55	€ 73.036.166,73	0,55	€ 77.418.337
ME	1,07	€ 118.739.023,55	0,21	€ 23.747.805	0,21	€ 23.890.292	0,21	€ 24.033.633	0,21	€ 24.177.835,09	0,21	€ 25.628.505
TOTAL	23,76	€ 1.300.957.444,06	4,75	€ 260.191.489	4,75	€ 261.752.638	4,75	€ 263.323.154	4,75	€ 264.903.092,49	4,75	€ 280.797.278
ESCENARIO 3 POLITICA DOS Cuadrantes urbanos (Distrital)												
Tipo de Intervención	ATENCIÓN A TODOS LOS CAMINOS		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
	Cantidad KM	Costo	Cantidad/ km	Costo	Cantidad/ km	Costo	Cantidad/ km	Costo	Cantidad/ km	Costo	Cantidad/ km	Costo
MR	2,92	€ 8.799.619,95	0,58	€ 1.759.924	0,58	€ 1.770.484	0,58	€ 1.876.713	0,58	€ 1.887.973	0,58	€ 1.899.301
MP	2,10	€ 108.589.615,63	0,42	€ 21.717.923	0,42	€ 21.848.231	0,42	€ 23.159.125	0,42	€ 23.298.079	0,42	€ 23.437.868
TOTAL	5,02	€ 117.389.235,59	1,00	€ 23.477.847	1,00	€ 23.618.714	1,00	€ 25.035.837	1,00	€ 25.186.052	1,00	€ 25.337.168
Escenario de Costos de Intervención de acuerdo a las Políticas establecidas en el plan												
Tipo de Intervención	ATENCIÓN A TODOS LOS CAMINOS		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
	Cantidad KM	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
MR	27,96	€ 729.614.036,32	5,59	€ 145.922.807	5,59	€ 154.678.176	5,59	€ 163.958.866	5,59	€ 173.796.398	5,59	€ 184.224.182
MP	8,00	€ 413.674.726,23	1,60	€ 82.734.945	1,60	€ 87.699.042	1,60	€ 92.960.984	1,60	€ 98.538.644	1,60	€ 104.450.962
REHAB.	0,90	€ 2.165.913,42	0,18	€ 433.183	0,18	€ 459.174	0,18	€ 486.724	0,18	€ 515.928	0,18	€ 546.883
CV	4,30	€ 462.190.893,29	0,86	€ 92.438.179	0,86	€ 97.984.469	0,86	€ 103.863.538	0,86	€ 110.095.350	0,86	€ 116.701.071
ME	2,47	€ 327.586.733,22	0,49	€ 65.517.347	0,49	€ 69.448.387	0,49	€ 73.615.291	0,49	€ 78.032.208	0,49	€ 82.714.141
Total	43,63	€ 1.935.232.302	8,73	€ 387.046.460	8,73	€ 410.269.248	8,73	€ 434.885.403	8,73	€ 460.978.527	8,73	€ 488.637.239
Presupuesto ley 9329		€ 1.935.232.302		€ 201.093.110		€ 213.158.696		€ 225.948.218		€ 239.505.111		€ 253.875.418
Diferencia				€ (185.953.351)		€ (197.110.552)		€ (208.937.185)		€ (221.473.416)		€ (234.761.821)

810



827 **D. JURAMENTACIÓN RED DE MUJERES**

828 El Síndico Propietario Francisco Alonso Chavarría Hernandez quien preside la
829 sesión procede a juramentar de siguiente manera:

830 **TITULO XVI: EL JURAMENTO CONSTITUCIONAL**

831 **Capitulo Único**

832 Artículo 194.-El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo
833 dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente:

834 "¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las
835 leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino

836 ? -Sí, juro.

837 -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."

838 Quedando debidamente juramentadas Presidenta Narelle Chinchilla Castillo,
839 Secretaria Catalina Salas Quirós, Tesorera María Ramirez Aguilar, Vocal 1 Andrea
840 Sanabria Sojo.

841 **ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

842 Sesión Ordinaria N36-2020

843 Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

844 **ACUERDO N°3: SE ACUERDA;** EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
845 **ACUERDA;** En forma unánime y firme; Por no tener más asuntos que objetar se
846 aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme; con los votos afirmativos de
847 los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana
848 Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez
849 Aguilar, este concejo dispone aprobar con las observaciones anteriores del acta
850 de sesión ordinaria número treinta y seis del dos mil veinte. **ACUERDO**

851 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

852 Sesión Extra Ordinaria N37-2020

853 Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

854 **ACUERDO N°4: SE ACUERDA;** EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
855 **ACUERDA;** En forma unánime y firme; Por no tener más asuntos que objetar se
856 aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme; con los votos afirmativos de
857 los concejales propietaria(os); Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana
858 Jacqueline Araya Matamoros, María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez
859 Aguilar, este concejo dispone aprobar con las observaciones anteriores del acta
860 de sesión ordinaria número treinta y siete del dos mil veinte. **ACUERDO**

861 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

862 **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

863 **1.** Concejo Municipal De Distrito De Cervantes 7 de septiembre del 2020 la
864 presente es para saludarle a los señores miembros del Comité de Deportes e
865 informarles que por motivos de salud ya que me tengo que hacer un tratamiento
866 de hígado y por recomendaciones médicas me piden reposo Por tal razón a partir
867 del día 7 de septiembre hago efecto la renuncia de Secretario del Comité Deportes
868 una vez que supere el tratamiento estar en la disposición de seguir colaborando
869 en el comité deporte ya que el tratamiento es por 3 meses agradezco la confianza
870 todos los miembros del Concejo Municipal por el apoyo y oportunidad que me
871 dieron de formar parte del Comité De Deportes Y Recreación de Cervantes
872 deseándole la suerte y éxitos en sus labores al concejo municipal estaré atento en



873 colaborar con el comenté y pongo a disposición mi correo electrónico
874 jose.masisquiros0350@gmail.com atentamente José Gabriel Masis Quirós.

875 R/ Solicitarle que indique si renuncia o si solicita un permiso de ausentismo por
876 motivos de salud.

877 **2.** Cervantes 8 de septiembre del 2020 Señores Consejo Municipal De
878 Distrito De Cervantes estimados señores

879 Por este medio Me permito saludarlos y desearles éxitos en sus funciones
880 Asimismo solicita, el seguimiento al oficio CCMDC023062020 que le remite con
881 fecha del 29 de junio del año en curso referente asuntos sobre la comisión
882 permanente de Hacienda y Presupuesto y el cual a la fecha no he recibido
883 ninguna respuesta. Agradeciendo la atención a la brindada se suscribe Mery
884 Araya Molina Contabilidad Y Presupuesto Municipal. **TRASLADAR A COMISIÓN**
885 **HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

886 **3.** Cervantes 8 de septiembre del 2020 Señores Consejo Municipal De
887 Cervantes Estimados Señores Por este medio Me permito saludarlos y desearles
888 éxitos en sus funciones Así mismo hay respuesta al oficio SMS 0172082020 sobre
889 el traslado del documento de rendición de cuentas del comité de deportes y
890 recreación Cervantes en adelante para revisión por parte de mi persona Según
891 acuerdo tomado sesión ordinaria número 35 celebra el 25 de agosto del año en
892 curso en este sentido señaló lo siguiente debido a que nos señalan los
893 requerimientos específicos de información o propósito que perseguía este Concejo
894 Municipal sobre dicha solicitud de informe el alcance de mis de mi revisión
895 considero fundamentalmente la verificación de aspectos generales tales como
896 sumatorias y saldo de los recursos propios del Comité Deportes Y Recreación
897 Cervantes administrados en fondo de Caja Chica así como la confirmación de los
898 comprobantes adjuntos. fecha número de comprobante nombre de cliente detalle
899 del bien adquirido y monto contra el desglose suministrado debidamente firmado
900 por los encargados por el período que comprende de mayo a Julio del año 2020
901 de acuerdo con la anterior y en mi opinión la evidencia suministrada por parte del
902 Comité De Deportes Y Recreación Cervantes justifica con un grado satisfactorio y
903 razonable la gestión de los recursos orientados al mantenimiento de las
904 instalaciones deportivas que administran en el distrito de Cervantes Cabe señalar,
905 que si bien es cierto estos comités y financian con fondos públicos razón por la
906 cual se encuentran sujetos a fiscalización y que existe un indefectible ligamen
907 entre el Concejo Municipal Y El Comité De Deportes en el tanto el primero tiene la
908 obligación de vigilancia acompañamiento y verificación sobre el cumplimiento
909 efectivo de los planes proyectos y programas deportivos y recreativos que
910 desarrolla el comité mi recomendación es evaluar normas y requerimientos sobre
911 la periodicidad Y la información a revelar en la presentación de informes que
912 remite el Comité Del Concejo sobre los resultados de la gestión, el soporte
913 documental requeridos entre otros lo anterior en virtud de que sea un proceso
914 eficiente y como objetivo determinado Ya que en esta ocasión y cómo se
915 encuentra arriba señalado no se identifica Cuál era el objetivo del Concejo
916 Municipal Por otra parte la cantidad de la información requerida es
917 desproporcionada en relación con el monto de fondo de Caja Chica así como la
918 cantidad de papel que indica Agradeciendo la atención brindada se suscribe
919 licenciada Mery Araya Molina Contabilidad Y Presupuesto.



920 ACUERDO N°5: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes;
921 En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os);
922 Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana Jacqueline Araya Matamoros, María
923 Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, Solicitarle al Comité de
924 Deportes y Recreación Cervantes rendición de cuentas de forma semestral primer
925 quincena del mes de junio y de diciembre respectivamente a partir de este
926 acuerdo en adelante favor que conste en actas del Comité de Deportes para
927 futuras administraciones que lo tomen en cuenta, en forma unánime y en firme.
928 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Comuníquese.

929 4. Cervantes Alvarado 7 de septiembre del 2020 Señores Concejo
930 Municipal De Cervantes De Alvarado honorables, señores reciban un cordial
931 saludo por medio de la presente solicitó permiso para segregar 250 metros
932 cuadrados de la finca 33443 con el plano catastro 317214982014 el cual se
933 encuentra mi nombre la razón es porque mi hijo actualmente convive con su
934 pareja y un menor de edad pero alquila desea establecer su hogar gestionando el
935 bono de vivienda y requieren del terreno para poder construir en algo propio sin
936 otro particular agradecida se despidió Nidia Ulloa Vega. **TRASLADAR A**
937 **COMISION PLAN REGULADOR**

938 5. Cervantes 4 de septiembre del 2020 Comisión De Plan Regulador
939 Concejo Municipal De Distrito De Cervantes estimados señores yo Alexandra Mata
940 dueña del lote ubicado en el sector las aguas distrito de Cervantes cantón,
941 Alvarado provincia Cartago plano de catastro número 320433632018 solicitud de
942 mi propiedad sea considerado en su totalidad en zona Residencial Ya que en sus
943 alrededores hay muchas casas y no hay actividades agrícolas cualquier
944 información que se requiera me pueden contactar al correo ammsc21@gmail.com
945 teléfono celular 88503410 Agradeciendo todo el apoyo que puedan brindar se
946 despide Alexandra Mata Sojo adjunta copia de cédula. **TRASLADAR A**
947 **COMISION PLAN REGULADOR.**

948 6. 31 Agosto del 2020 Señores Consejo Municipal De Distrito De Cervantes
949 Presente estimados señores reciban un cordial saludo la dirección de la Escuela
950 Luis Cruz Meza código presupuestario de 1770 de la dirección regional Cartago
951 remito a ustedes la nueva terna correspondiente para el nombramiento de un
952 integrante lo anterior corresponde que la señora Bernardita Barquero Pereira
953 nombrada en sesión Del Concejo Municipal De Cervantes del número 9 del día 5
954 de marzo del 2019 presentó renuncia escritorio como miembro de esta junta por
955 asuntos personales que impide su asistencia a las sesiones se adjunta la copia de
956 la renuncia solicitó respetuosamente con el propósito de no tener contratiempos
957 en el funcionamiento de la institución, el acuerdo de nombramiento que en firme
958 para acelerar la juramentación en cambio de las firmas en la dirección Regional de
959 Cartago y así poder acelerar cambio de firmas en la región de Cartago y así poder
960 continuar a pleno con el desarrollo de los proyectos que se plantea en la
961 institución y los niños.

- 962 1. Orozco Quirós Juan Pablo
963 2. Soto Caballero Johanna
964 3. Castillo Solano María de los A.



965 sin otro particular Muchas gracias por su atención se despide el director José Luis
966 Rojas Gómez.

967 ACUERDO N°6: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes;
968 En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os);
969 Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana Jacqueline Araya Matamoros, María
970 Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, acuerda el nombramiento de
971 la señora Castillo Solano María de los A. cedula 302300788 y se convoca para la
972 juramentación respectiva el día martes 15 de setiembre a las 6:00 pm en el salón
973 de sesiones del Edificio Municipal del Concejo Municipal de Cervantes para vocal
974 1 como miembro de la Junta, en forma unánime y en firme. **ACUERDO**
975 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Comuníquese,

976 7. 03 setiembre del 2020 Concejo Municipal Cervantes estimados señores
977 por medio de la junta de la Red de Mujeres de Cervantes de manera respetuosa
978 presenta una solicitud de apoyo para la compra de un libro de actas y un sello esto
979 con el fin de cumplir con las tareas de registro de labores de nuestra red.
980 Queremos hacer de su conocimiento que en los tres meses que tenemos de
981 trabajo hemos realizado un total de 10 actividades presenciales 4 virtuales con un
982 grupo aproximado de 70 mujeres Cervanteña beneficiarias directas. Todas ellas
983 con donación de tiempo de 8 profesionales y las integrales de la junta. Además,
984 contamos con una identidad gráfica, desarrollo de sitio web y hemos presentado
985 nuestra red a fondos externos a saber Fundación Príncipe Claus de Holanda y
986 Ministerios de Cultura y Juventud. Agradecemos de ante mano nos puedan
987 colaborar para seguir fortaleciendo nuestra organización para el beneficio de
988 nuestra comunidad, pd adjuntamos cronograma de actividades de setiembre
989 dedicado al emprendimiento con la invitación especial de la Diputada Carolina
990 Hidalgo Herrera. Firma presidenta Narelle Chinchilla Secretaria Catalina Salas.
991 **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN** para validar si se les puede donar los
992 recursos solicitados de caja chica.

993 8. Cervantes 4 de septiembre del 2020 Estimados Señores Consejo
994 Municipal De Distrito De Cervantes me acojo a mi derecho de respuesta respecto
995 al rechazo de mi solicitud de agua entrega al 22 de julio del 2020 Tengo dos cartas
996 las cuales asunto con fecha del 3 de junio del 2020 y 26 de agosto del 2020
997 emitidas por ustedes Concejo Municipal De Distrito De Cervantes y en las dos
998 hablan de un plazo de 18 meses de espera para que se realiza el proyecto de
999 captación y conducción de la naciente barbacoas sin embargo dicha respuesta
1000 tienen 3 meses de diferencia y el plazo de espera sigue siendo el mismo por lógica
1001 debería haber cambiado cabe Resaltar que desde noviembre del 2019 me dijeron
1002 que debía esperar amparada en las leyes asesorado por la defensoría de los
1003 habitantes. solicitó respetuosamente nombre el ingeniero a cargo del proyecto la
1004 fecha de inicio del proyecto la fecha estimada de finalización del proyecto la fecha
1005 en que fue aprobado el presupuesto para dicho proyecto se ha habido algún
1006 atraso en las obras, me indiquen A qué se debe también solicitó que me informen
1007 el porcentaje de avances del proyecto al día de hoy también deseo que me



1008 expliquen porque en la resolución del 2 de junio del 2020 me indican que espere
1009 18 meses tiene resolución del 26 de agosto del presente año me indican De igual
1010 forma que espere los 18 meses como plazo y si se supone que el proyecto cuenta
1011 con tres meses de avance entre una resolución y la otra quedó a la espera de su
1012 respuesta Atentamente Mary Beth Ulloa Sánchez. **TRASLADAR A LA**
1013 **ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES.**

1014 **9.** Comisión De Acueducto celebra primero de septiembre del 2020 al 6 las
1015 3:05 pm en el salón de sesiones miembros presentes Alba Lucía Ramírez Ana
1016 Jacqueline Araya Matamoros Francisco Chavarría María Cecilia Valverde punto
1017 uno los casos que Se realizaron con su debida inspección con Los criterios de
1018 excepción que hay en análisis junta todas las solicitudes de disponibilidad de agua
1019 anteriores de bono Patio segundas plantas
1020 punto dos el Señor ingeniero Atahualpa nos presenta la solicitud del señor Edwin
1021 Araya Castro se acuerda realizar una visita de inspección
1022 punto 3 El ingeniero Atahualpa nos comenta que ya realizó dos visitas a la nueva
1023 naciente la barbacoa junta el ingeniero Mauricio Jiménez Morales de la
1024 municipalidad de Alvarado que ya realizaron varios aforos
1025 punto 4 se analiza documento enviado por el ingeniero acueducto Atahualpa
1026 Pérez Coto sobre la contratación del estudio de evaluación del impacto ambiental
1027 para iniciar con el proceso de concesión de una parte de la naciente barbacoa en
1028 del impacto ambiental es indispensable para que la dirección de agua del minae
1029 autoriza el uso de agua para la base del cimientto de la población se acuerda la
1030 contratación del ingeniero Freddy Hidalgo Torreón
1031 Puente 5 Ana Jacqueline Araya Matamoros consulta el ingeniero Cómo va el
1032 proceso de la naciente estado y cuánto personal se necesita para la conducción
1033 de esta naciente de 10 a 12 personas Atahualpa nos comenta la compra de tubos
1034 está para este año se necesita primero en maya la naciente ya que una lechería
1035 cerca para la conducción se necesita de 10 a 12 personas ya que con el bajo que
1036 no es posible siempre se necesita mano de obra doña Cecilia Valverde comenta
1037 que ella ya conversé con varias personas de la comunidad para que colaboren en
1038 la mano de obra de La conducción de la nación total
1039 punto 6 Francisco le consulté al ingeniero Atahualpa si ya se le instalaron los tres
1040 hidromedidores al Señor Carlos Ulloa López Atahualpa nos dice que no sean
1041 instalados ya que el señor no ha venido Cancelar cierre sesión 4:05pm firma
1042 presidente Alba Lucia Ramírez Aguilar y Firma secretaria Ana Jacqueline Araya
1043 Matamoros.

1044 **10.** El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Conapdis, le invita
1045 a la presentación del tercer Informe Nacional DE CUMPLIMIENTO de la
1046 Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de
1047 discriminación contra las personas con discapacidad (CIADDIS) y del programa de
1048 acción para el decenio de las américas por los derechos y la dignidad de las
1049 personas con discapacidad (PAD), de la Organización de Estados Americanos,
1050 OEA.

1051 Fecha: viernes 11 de setiembre

1052 Hora: 10 de la mañana

1053 Se realizará mediante una transmisión Facebook Live, en el perfil Conapdis Costa
1054 Rica



1055 Se agradece su participación ya que es relevante para la prevención de la
1056 violencia hacia las personas con discapacidad en sus organizaciones,
1057 comunidades y cantones. Lidia Madriz Núñez

1058 **11. Cartago, 03 de setiembre del 2020. DEFMC-197-2020**

1059 Señores (as) Concejo Municipal

1060 Presente

1061 Concejo Municipal del Distrito de Cervantes

1062 Estimados (as) Señores (as):

1063 Permítanme brindarles un caluroso saludo y de paso hacerles de conocimiento lo
1064 dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de la Federación de Municipalidades de
1065 la provincia de Cartago, en el Artículo 4. Inciso 1. de la Asamblea Extraordinaria
1066 N°01-2020, celebrada el viernes 26 de junio del 2020, en el

1067 Salón Cultural de la Municipalidad de Cervantes:

1068 **ARTÍCULO 4. INCISO 1.** Se acuerda modificar los artículos 9, 11, 13, 14, 16, 17,
1069 20 y 33 y eliminar el artículo 18 de los Estatutos de FEDEMUCARTAGO; además
1070 que se haga de conocimiento a todos los concejos municipales de la provincia.
1071 **ACUERDO APROBADO. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1072 Mejoras Modifíquese el artículo 9 para que en adelante se lea:

1073 En su momento se había modificado para que los Vicealcaldes (as) o Vice
1074 intendente(a) pudieran sustituir a los Alcaldes(as) e Intendente(a) como se indica
1075 en el Código Municipal que podrá representar al titular en cumplimiento de sus
1076 funciones sin embargo estaban existiendo ciertas confusiones, por lo que se
1077 aclara

1078 Artículo 9º-De la Asamblea General: La Asamblea General, es el órgano superior
1079 de la Federación. Constituida con la representación de tres delegados por
1080 municipalidad afiliada, todos con derecho a voz y voto en el seno de la Asamblea,
1081 siendo estos delegados:

1082 a) El Alcalde (sa) o Intendente(a), no obstante, el Vicealcalde (sa) o Vice
1083 intendente(a) podrá representar al titular en cumplimiento de sus funciones por
1084 delegación o suplencia, ostentando los mismos derechos y obligaciones.

1085 b) Dos regidores nombrados por su respectivo Concejo Municipal y durarán en sus
1086 funciones el mismo período que dure su cargo electoral.

1087 La Asamblea General sesionará ordinariamente una vez al año en el mes de junio
1088 y en forma extraordinaria cuando sea así requerido por acuerdo del Consejo
1089 Directivo y/o cuando así lo solicite la mitad más uno los miembros de la Asamblea.

1090 El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de sus integrantes. Si
1091 efectuada la primera convocatoria no se estableciera el quórum, la Asamblea
1092 General se realizará treinta minutos después, con al menos la mitad más uno de
1093 los miembros. En el caso de que no pudiera realizarse se hará una nueva
1094 convocatoria.

1095 Los acuerdos de la Asamblea General serán tomados por simple mayoría, salvo
1096 aquellos que requieran una mayoría calificada, como las reformas parciales o
1097 totales de estatutos.

1098 Los miembros de la Asamblea General pierden su designación automáticamente
1099 al dejar sus funciones en la municipalidad, debiendo notificarse a la Federación el
1100 nuevo nombramiento que se haga, dentro del plazo de los siguientes 30 días, a
1101 partir del cese de sus funciones.



1102 Modifíquese el artículo 11 para que en adelante se lea:
1103 Artículo 11.-Del Consejo Directivo. El Consejo Directivo estará integrado por los
1104 miembros de la Asamblea General, en adelante y para los efectos del Consejo
1105 llamados directivos. Cada Concejo Municipal de las municipalidades afiliadas
1106 deberá estar representado por un directivo propietario y otro
1107 uno suplente, debidamente designados por estos. Además, la integraran la
1108 totalidad de las Alcaldías e intendencias en calidad de Directivos Propietarios.
1109 Los miembros propietarios tendrán voz y voto y los miembros suplentes tendrán
1110 únicamente voz en las reuniones del Consejo y solo tendrán voto cuando estén
1111 sustituyendo al miembro propietario. Los Vicealcaldes (as) y los Vice intendentes
1112 (as) podrán sustituir igualmente a los Alcaldes (as) o Intendentes (as) en sus
1113 funciones como miembros del Consejo Directivo, con los mismos derechos y
1114 obligaciones.
1115 Estará conformado por: 1 Presidente, 2 Vicepresidentes, 1 Tesorero, 1 Secretario
1116 y las Vocalías deberán asignarse según el número de directivos propietarios
1117 restantes, y la vigencia de los nombramientos se establece por un período de dos
1118 años.
1119 El Consejo sesionará ordinariamente una vez mensual, preferiblemente los últimos
1120 viernes de cada mes y extraordinariamente cuando así lo solicite el Presidente y/o
1121 el Director Ejecutivo con una antelación mínimo de 24 horas. Las sesiones se
1122 realizarán rotativamente en los cantones de las municipalidades miembros de la
1123 Federación.
1124 El quórum del Consejo Directivo lo formará la mitad más uno de los gobiernos
1125 locales signatarios a la Federación, y sus acuerdos se toman la mayoría simple del
1126 total de los directivos propietarios, excepto los que requieran mayoría calificada
1127 según lo determine el presente Estatuto.
1128 En caso de fallecimiento, renuncia, impedimento absoluto o de tres ausencias
1129 consecutivas injustificadas o cinco alternas de un miembro del Consejo Directivo,
1130 en un período de seis meses, será comunicado al Concejo Municipal que
1131 representa a fin de proceder a designar el sustituto.
1132 Sus miembros podrán ser remunerados de acuerdo a la disponibilidad
1133 presupuestaria y al acuerdo que al respecto tome el Concejo.
1134 Los artículos 13,16 y 17 establecían que eran electas por el Consejo Directivo lo
1135 que había una contradicción con las atribuciones de la Asamblea General como es
1136 así que se debe de hacer, por lo que se hace la corrección de que son de la
1137 Asamblea Modifíquese el artículo 13 para que en adelante se lea:
1138 Artículo 13.-De la Presidencia. La Presidencia será electa por un período de dos
1139 años y podrá ser reelecta.
1140 Modifíquese el inciso a) y adiciónese el inciso m) del artículo 14 para que en
1141 adelante se lea: Artículo 14.
1142 a) Abrir, presidir, suspender y cerrar las sesiones del Consejo Directivo y de la
1143 Asamblea General.
1144 m) Firmar los cheques en conjunto con el Tesorero (a)
1145 Modifíquese el artículo 16 y sus incisos a) y b) para que en adelante se lea:
1146 Artículo 16.-Del/ la Secretario/a. El/ la Secretario/a tendrá las siguientes funciones:
1147 a) Asistir a las sesiones del Consejo y la Asamblea, leer y firmar las actas,
1148 teniéndolas listas para su respectiva aprobación.



1149 b) Transcribir, comunicar y notificar los acuerdos del Consejo y/o la Asamblea,
1150 conforme a la Ley.
1151 Modifíquese el artículo 17 y adiciónese un inciso f) para que en adelante se lea:
1152 Artículo 17.-Del/ la Tesorero/a. El/la tesorero/a tendrá las siguientes funciones:
1153 f) Firmar los cheques en conjunto con la Presidencia
1154 Elimínese el inciso b) del artículo 18: Donde se establecía una comisión técnica,
1155 pero dado que todos los alcaldes(as) van a tener la oportunidad de voz y votar
1156 dentro del Consejo, no es necesaria.
1157 Modifíquese el inciso k) del artículo 20 para que en adelante se lea:
1158 Antes la representación judicial estaba en conjunto la dirección ejecutiva con el
1159 presidente, sin embargo, esto podría tener dificultades a la hora de presentar
1160 alguna acción judicial, por lo que se le estaría dando a la dirección ejecutiva
1161 únicamente.
1162 Artículo 20.-Son atribuciones de la Dirección Ejecutiva:
1163 k) Ejercer la representación judicial y extrajudicial, con facultades de apoderado
1164 generalísimo sin límite de suma, en la ejecución de los acuerdos del Consejo
1165 Directivo y las que le otorguen la Ley.
1166 Debido a la separación de una de las agremiadas, el año pasado se tuvo que
1167 acudir a la Contraloría General de la República para que nos ayudara con la
1168 interpretación, a partir de ahí mejoramos la redacción del artículo 33
1169 Modifíquese al artículo 33 para que en adelante se lea:
1170 Artículo 33.-La separación de una de las Municipalidades integradas a la
1171 Federación, no invalida lo acuerdos en vía de ejecución, y deberán cancelar el
1172 último año quedando garantizada la liquidación de los compromisos que
1173 estuviesen pendientes.
1174 Cumpliendo con lo acordado por la Asamblea Extraordinaria de
1175 FEDEMUCARTAGO, sin más por el
1176 momento se despide su atenta y seguro servidora.
1177 Atentamente Licda. Raquel Tencio Montero Directora Ejecutiva Federación de
1178 Municipalidades de Cartago
1179 **12.Comisión De Cultura** acta número 4 hora de inicio 4:30 primero de
1180 septiembre del 2020 miembros presentes Ana Jacqueline Araya Matamoros
1181 Andrea Carolina Sanabria Sojo Alba Lucia Ramírez Aguilar Francisco Alonso
1182 Chavarría Hernandez funcionarios Mariana Calvo Brenes e invitados profesor
1183 Guillermo
1184 Punto 1 día del niño y la niña los vídeos se publicarán el día 2 de septiembre a las
1185 6:10 y Finalizó el 7 de septiembre a las 3 el ganador será por los likes recibidos
1186 con los 10 niños que se recibieron se entregarán en sesión el 8 de septiembre
1187 punto dos antorcha el profesor Guillermo propone que para el 14 de septiembre se
1188 acabó una caravana de la antorcha de hacer un recorrido por el pueblo saliendo
1189 desde la fuente y recorrer los diferentes barrios del distrito hasta llegar a la jefe
1190 que el profe propone que sean unas 5 personas las que hagan el recorrido de que
1191 le propone el profesor Guillermo que haga una bomba medida de su Estilo
1192 Mariana propone invitar a fuerzas vivas de la comunidad a participar de la
1193 actividad de la antorcha de hacer un chat para la actividad
1194 Punto 3 faroles y Rincón patrio, se Proponen ser el rincón patrio y los faroles
1195 virtuales los faroles para el 14 de septiembre el ganador será el que tenga más



1196 likes y Rincón patrio también la premiación del farol será el 22 de septiembre en
1197 sesión y la del rincón patrio ser a fin de mes
1198 Lucía se encargará de contactar a la escuela de música para un video con la
1199 Marimba y contactará también hay Rafael Solano para que nos cante la patriótica
1200 Jacqueline propone dedicarle la semana cívica, el profesor Guillermo por sus 20
1201 años de laborar en el Liceo de Cervantes y Asimismo Investigar cuáles otros
1202 profesores tienen la misma cantidad de años de laborar en el Liceo presidenta Ana
1203 Jacqueline Araya Matamoros secretaria Andrea Carolina Sanabria Sojo cierre
1204 sesión a las 5:15pm

1205 **13.** Concejo Municipal De Cervantes primero de septiembre del 2020 en la
1206 sesión ordinaria del lunes 17 agosto del 2020 de los miembros del comité Luis
1207 Humberto Ramirez Bonilla presidente, Cristel Valverde Quesada vicepresidenta,
1208 Jose Masis Quirós secretario, Aarón Stevens Araya Martinez tesorero, Daniela
1209 Casasola Ramirez fiscal; en relación al oficio 167 08 2020 me acuerdo de cesión
1210 ordinaria 34 celebra el 18 de julio del presente año por El Concejo Municipal de
1211 Cervantes se genera la respuesta la consulta 1 este comité quiere aclarar que sus
1212 intenciones nunca fueron manchar o desprestigiar a los miembros de la comisión
1213 de canchas anteriores que no fueron elegidos con el término de malas referencias
1214 y mucho menos calumnia alguna el Comité De Deportes Y Recreación Cervantes
1215 pide disculpas del caso acuerdo definitivamente aprobado agradecemos su
1216 comprensión y quedamos atentos a cualquier consulta firma comité decir
1217 Cervantes José Masis Quirós secretario.

1218 **14.** Cervantes 12 de septiembre del 2020 Consejo Municipal De Cervantes
1219 decían un cordial saludo y, todos los éxitos en sus actividades en relación al
1220 artículo 180 del Código Municipal Las Municipalidades Del Instituto Costarricense
1221 Del Deporte Y La Recreación En Las Instituciones Públicas La Organización
1222 Comunal, quedan autorizadas para ceder la administración de sus instalaciones
1223 deportivas y recreativas de los comités cantonales de deportes para ello
1224 elaboraron los convenios respectivos por lo tanto el comité por sus representantes
1225 solicita muy amablemente al Concejo Municipal De Cervantes realizar el convenio
1226 de la administración de las instalaciones deportivas de la comunidad máquinas
1227 BIOS alud gimnasio municipal cancha multiuso cancha de fútbol del centro
1228 camerino del centro cancha de fútbol del bajo y los camerinos del bajo con el
1229 objetivo de tener la capacidad de representación de las instalaciones deportivas
1230 que pertenecen al Concejo Municipal De Cervantes Asimismo tener documentado
1231 que la administrador de instalaciones será el Comité Deportes Y Recreación
1232 Cervantes acuerdo definitivamente aprobado adjunta convenio confeccionado por
1233 el comité de CDR Cervantes agradecemos su comprensión y quedamos atentos a
1234 cualquier consulta Comité Deportes y Recreación Cervantes firma presidente Luis
1235 Ramírez Bonilla **TRASLADA COMISIÓN ASUNTOS JURIDICOS**

1236 **15.** Comisión Administración y Gobierno
1237 Dictamen de contratación de Secretaria Municipal
1238 Miembros presentes: Francisco Chavarría Hernandez - Presidente Anderson
1239 Calderón Brenes- Secretario Alba Lucia Ramirez Aguilar María Cecilia Valverde
1240 Gustavo Castillo Morales. - Intendente
1241 Hora de Inicio 6:00 pm (miércoles 02 de setiembre 2020)



- 1242 Se le da la potestad a Gustavo Castillo Morales intendente, que realice el proceso
1243 de reclutamiento junto con Belissa esto por competencias.
1244 Se dictamina que se pueda modificar el perfil del secretariado y que sean
1245 permitidos los postulantes que su grado académico sea Técnico, dentro del
1246 estudio que realizara Belissa.
1247 Así presentando al concejo los tres postulantes más adecuados para el puesto
1248 laboral.
1249 Hora de cierre: 6: 35 pm
1250 Francisco Chavarría H Presidente Anderson Calderón Secretario
1251 ACUERDO N°7: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes;
1252 En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os);
1253 Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana Jacqueline Araya Matamoros, María
1254 Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, autorización al señor
1255 Intendente Gustavo Castillo Morales para que gestione con la UNGL Belissa el
1256 proceso de contratación de la Secretaria del Concejo para que al final se presente
1257 una terna ante el Concejo Municipal además de que se realice el proceso de
1258 reclutamiento junto con Belissa esto por competencias. Autoriza modificar el perfil
1259 del secretariado y que sean permitidos los postulantes que su grado académico
1260 sea Técnico, dentro del estudio que realizara Belissa. **ACUERDO**
1261 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Comuníquese,
1262 **16. Permisos de Construcción**
1263 1. Mario Camacho Campos instalación eléctrica cervantes del desvió maría
1264 auxiliadora 300 metros sur
1265 Se da el visto bueno a los permisos de construcción y se le trasladan a la
1266 Intendencia e Ingeniería Municipal, para los trámites pertinentes.
1267 ACUERDO N°8: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes;
1268 En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os);
1269 Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana Jacqueline Araya Matamoros, María
1270 Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, solicitarle a la administración
1271 por parte de la encargada De Unidad Técnica Gestion Vial, Junta Vial
1272 departamento de Ingeniería Ing. Betsy Quesada Echavarría realizar inspección a
1273 los permisos de construcción aprobados al menos 1 vez en la obra aprobada, en
1274 forma unánime y en firme. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
1275 Comuníquese, Cc: Betsy Quesada Echavarría.
1276 **ARTICULO V: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA**
1277 Comenta Marvin Gustavo Castillo Morales: como me fue solicitado hoy les traigo el
1278 informe referente a la Unión Nacional de Gobierno Locales, Informe de gestión del
1279 Consejo municipal de Cervantes realizado por Karen Porras Arguedas directora
1280 ejecutiva de la Unión Nacional de Gobierno Locales, Unión Nacional de Gobierno
1281 Locales es una entidad de derecho público representativa de carácter nacional con
1282 personería jurídica otorgada por la ley número 5119 del 20 de noviembre de 1972
1283 con plena capacidad de ejercer derechos y contraer obligaciones de acuerdo con
1284 la legislación vigente con patrimonio propio y libre administración de sus bienes e
1285 integrada por Municipalidades Consejos De Distrito Y Federaciones De
1286 Municipalidades De Costa Rica desde esta institución en los últimos meses se ha
1287 impulsado la aprobación de dos proyectos de leyes que benefician no sola todas



1288 las municipalidades sino también a todos los ciudadanos, por ejemplo, sólo para el
1289 ejercicio presupuestario 2020 el impacto positivo para el régimen municipal de la
1290 labor de Unión Nacional de Gobierno Locales en relación con las leyes 9879 y
1291 9848 se traduce en alrededor de 9.900 millones. de aprobarse el expediente
1292 número 21217 habría que sumar otros 7000 millones para un total de 16.900
1293 millones por su parte el principal producto por parte de la unión Nacional de
1294 gobiernos locales al concejo municipal de distrito de Cervantes fue el estudio de
1295 cargas de trabajo en el cual se entrevistaron 8 colaboradores con tiempo
1296 entrevista de entre 40 y 90 minutos.
1297 Dicho informe presentado resultados sobre las cargas de trabajo del personal y
1298 cómo equilibrar las mejores En el servicio así como una propuesta de estructura
1299 basado en procesos que toma en cuenta Los pilares de los objetivos de desarrollo
1300 sostenible para hacer más eficiente el gobierno local, el estudio de cargas de
1301 trabajo y manual descriptivo de puesto se encuentran en fase de análisis por la
1302 intendencia con el objetivo de ser validadas y representadas al Concejo Municipal,
1303 la página web de la municipalidad de es un trabajo que se desarrolla desde la
1304 Unión Nacional de Gobierno Locales con actualizaciones periódicas, la dirección
1305 técnica de tecnología innovación y mejora continua del año Nacional de gobiernos
1306 locales se encuentran constante comunicación con el personal y autoridades
1307 locales del Concejo Municipal De Distrito de Cervantes asesorándolos en temas
1308 varios uno de estos temas para los objetivos de desarrollo sostenible con el cual
1309 se logró un acuerdo de apoyo del Consejo para fortalecer su implementación
1310 inversión económica el estudio de cargas de trabajo.
1311 Solamente en lo referente a la creación del informe puede cuantificarse
1312 económicamente en 825.600 colones el manual descriptivo de puestos al ser
1313 finalizado tenía un tendrá un costo aproximado 20 millones de colones así también
1314 la página web tiene un valor en el mercado que ronda los 5 millones de colones
1315 aunado al anterior desde el área de la cooperación y relaciones internacionales se
1316 ha brindado el apoyo y seguimiento con la embajada de los Estados Unidos para
1317 lograr con éxito La donación de equipo para la casa de juventud \$9.000 campañas
1318 para municipalidades sobre el covid-19 por un monto de \$90000 para tres
1319 campañas distintas para concluir me permite indicarle que la cuota de afiliación es
1320 del 0.25% del presupuesto municipal sin contar transferencia embargo
1321 entendiendo la situación actual a nivel mundial por el covid-19, se estará
1322 solicitando la sal. De nacional que esta cuota se baje al 0.15% para los próximos
1323 dos años Eso significa un 40% menos que las municipalidades tendrán que
1324 brindarle a la unión Nacional de gobierno local.
1325 Yo doy fe de que nos dan mucho apoyo de que la escuela de música se solicitó
1326 todo el mobiliario por la Unión Nacional De Gobiernos Locales la pantalla, el
1327 abogado de la Unión Nacional De Gobiernos Locales me ayuda cuando tengo
1328 consultas, la página web que tenemos en estos momentos los correos
1329 institucionales, apoyo técnico, los objetivos de desarrollo sostenible que nos han
1330 brindado el apoyo para que Cervantes vaya en la línea del ODS. Entonces si
1331 ustedes lo tienen a bien darle un voto de confianza a la Unión Nacional de
1332 Gobiernos Locales. Porque no me parece justo que estén pasando esto.
1333 Discutido y analizado el tema de forma extensa se adjunta una síntesis o
1334 reducción de la misma.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1335 ACUERDO N°9: SE ACUERDA; EL Concejo Municipal de Distrito de Cervantes;
1336 En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os);
1337 María Cecilia Valverde Vargas, Alba Lucia Ramírez Aguilar, y los votos negativos
1338 de los concejales propietaria (os) Francisco Alonso Chavarría Hernandez, Ana
1339 Jacqueline Araya Matamoros, brindar un voto de confianza a la labor realizada por
1340 la Unión Nacional de Gobierno Locales al Concejo Municipal de Distrito de
1341 Cervantes.. Por lo cual según el artículo número 42 del Código Municipal Cuando
1342 en una votación se produzca un empate, se votará de nuevo en la sesión ordinaria
1343 inmediata siguiente y, de empatar otra vez, el asunto se tendrá por desechado.

1344 ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

1345 **01.** se deja constancia de reunirse el día 15 de setiembre 3:00 p.m.
1346 Comisión de Asuntos Jurídicos, posterior 4:00 p.m. Comisión Plan Regulador,
1347 posterior Comisión de Cultura 5:00 p.m.

1348 **02.** se deja constancia de reunirse el día 16 de setiembre 6:00 p.m.
1349 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

1350 **03.** se deja constancia de reunirse el día jueves 17 setiembre 2020 reunión
1351 comisión cívica 7:00pm

1352 **04.** Se deja constancia de juramentar a los miembros restantes de la Red
1353 de Mujeres para su debida juramentación el día 15 de setiembre del 2020 a las
1354 6:00 pm Salón de Sesiones Hernán Luna Fallas.

1355 **05.** se deja constancia de notificar por parte de la administración al señor
1356 vecino de calle Manuel Ulloa que retire las piedras de vía pública eso no se
1357 permite es: Sebastián Ulloa.

1358 ARTICULO VII: CIERRE DE SESION

1359 Cierre de sesión.

1360 Al ser la 8:35, p.m. se concluye la sesión.

1361

1362

1363

1364

1365 Presidente Municipal.

Suplente-Secretaria Municipal.